

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de marzo, 2013

ACTA No. 2237-2013

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Isamer Sáenz Solís
Orlando Morales Matamoros
Marlene Viquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las trece horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión 2237-2013 de hoy 7 de marzo, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. ¿No hay observaciones a la agenda? Entonces, la aprobamos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 2232-2013 y 2233-2013

III. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Alfonso Salazar sobre su próxima cirugía la cual lo dejará fuera de actividad laboral durante el mes de marzo y no podrá asistir a sesiones de Comisiones ni del Consejo Universitario.
2. Informe del señor Orlando Morales sobre el Informe de la Comisión de Notables.
3. Justificación de ausencia de la señorita Isamer Sáenz para la próxima semana en sesiones de las Comisiones y Consejo Universitario. Además informe sobre la Comisión del Convenio UNED-FEUNED, referente a los subsidios de los estudiantes.
4. Informe de la señora Marlene Víquez sobre la nota enviada por la jefa de la Oficina de Recursos Humanos referente al perfil del Director de la Editorial. REF. CU. 128-2013
5. Informe del señor Mainor Herrera sobre la nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos enviada al señor Rector, en la que pide ampliación de plazo para entrega de dictamen referente al Manual Descriptivo de Puestos. REF. CU. 130-2013
6. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, sobre el compromiso de realizar cuatro Asambleas Universitarias este año y la valoración de los nombrados para ejercer como asambleístas.
7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, sobre el reajuste de inflación y la imposibilidad de pagarlo en este momento.
8. Preocupación del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

IV. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

- a. Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Continuación de análisis Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED. CU.CPDOyA-2012-067
- b. Plan Estratégico del Centro Universitario de San Marcos. CU.CPDOyA-2012-059
- c. Inciso e) del Artículo 12 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU-CPDOyA-2013-001

3. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Estudio del impacto que ha tenido la reducción del gasto en la Institución. CU.CPP-2013-003
- b. Ejecución de las metas y objetivos del POA 2011. CU.CPP-2013-004
- c. Propuesta para promover la operatividad del Centro de Idiomas y los programas de ventas de servicio de la Dirección de Extensión. CU.CPP-2013-005
- d. Informe investigativo "Sondeo de Aranceles de cuatro carreras universitarias en Costa Rica, durante el 2012". CU.CPP-2013-007

4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CAJ-2012-022
- b. Propuesta de proyecto de Ley para la creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. CU.CAJ-2012-040
- c. Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2012-041
- d. Incentivos y condiciones para el ejercicio de responsabilidades en el TEUNED. CU-CAJ-2012-043

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Rediseño de la carrera en Gestión Secretarial con grado de diplomado del Programa Secretariado Administrativo. CU-CPDA-2013-002

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.

2. Conformación Comisión Especial para el análisis de propuestas planteadas por el señor Ramiro Porras.
3. Sustitución de la señora Leticia Molina en el Consejo de Becas Institucional (COBI) y definición de “Consejo” y “Comisión”.
4. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre las modificaciones de los artículos 5 y 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, así como el procedimiento para el nombramiento de directores y jefes de oficina de la UNED. REF. CU. 056-2013
5. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica. REF. CU-694-2012.

VI. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

II. APROBACION ACTA No. 2232-2013 y 2233-2013

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2232-2013 y 2233-2013 para aprobación. ¿Hay observaciones?

ORLANDO MORALES: Yo me permití leerlas porque corresponden a dos sesiones en que tuve oportunidad de presidir. En primer lugar debo reconocer el detalle con que las compañeras toman las actas, son claras a pesar de que a veces uno no se expresa tal vez con la claridad debida, de manera que yo quiero que conste ese reconocimiento, que hacen un excelente trabajo, no sé cómo se organizan ustedes pero sale muy bien.

Por otro lado, que conste el agradecimiento a los compañeros porque realmente si uno las lee, ve que hay una línea proactiva de tratar de resolver y de hecho fueron muy productivas, de tal manera que conste también el agradecimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No hay más observaciones? Entonces, aprobamos las actas.

Se aprueban las actas Nos. 2232-2013 y 2233-2013 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Alfonso Salazar sobre su próxima cirugía la cual lo dejará fuera de actividad laboral durante el mes de marzo y no podrá asistir a sesiones de Comisiones ni del Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Buenas tardes a todas y todos. Quiero hacerlo oficial aquí en este Consejo Universitario, después traeré la nota, la semana entrante tengo una cirugía que me va a dejar fuera de actividad laboral, tengo que guardar reposo al menor por tres semanas.

Entonces solicito su consideración para no asistir a las sesiones correspondientes al mes de marzo y estaría definiendo, si se me da de alta o no, si regreso en la primera semana de abril.

De este mes quedan dos días de sesiones, la semana entrante una y la próxima, después sigue Semana Santa, así que espero únicamente perderme esas dos sesiones que vienen de plenario y las subsecuentes sesiones de las comisiones en las cuales los dos coordinadores están acá y quiero dejar eso planteado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le deseamos que todo vaya por el buen camino don Alfonso y estaremos atentos a que todo salga bien.

ORLANDO MORALES: Desearle a don Alfonso éxito en la operación, hay que tener confianza en los cuerpos médicos de este país, yo sé que pronto lo tendremos totalmente restablecido acá.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA conceder permiso al Sr. Alfonso Salazar Matarrita, miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones del

Consejo Universitario y sus comisiones, que se celebren del 11 al 31 de marzo del 2013.

ACUERDO FIRME

2. Informe del señor Orlando Morales sobre el Informe de la Comisión de Notables.

ORLANDO MORALES: Yo quiero comentar algo sobre el informe de la Comisión de Notables. Vi un par de programas, creo que en canal 15 universitario que hace unas convocatorias y leyendo un informe que comenta la Dra. Laura Alfaro, si ustedes recuerdan fue ministra de Planificación en esta administración, una persona brillante quien es profesora en Harvard, y acá lo que comenta es sobre los peligros de la descentralización, sobre todo de descentralización sin una definición de las competencias ni el orden, ni los recursos, ni las áreas, que va a cubrir ese proceso de descentralización que las municipalidades han venido pidiendo.

No están los recursos, no están los cuadros de recursos humanos, y el asunto no es transferir recursos, es que se debe hacer con base a metas regionales, metas nacionales, y que en un país pequeño esa descentralización podría ser hasta peligrosa porque el Poder Ejecutivo entonces no podría emitir directrices de criterio nacional porque aparentemente las leyes que le dan origen a esa transferencia de competencia del Poder Ejecutivo a las municipalidades parecen que son bastante inflexibles.

Cuando uno lee este trabajo, es toda una página del domingo 13 de marzo, en la página de opinión 31 A, uno piensa en la descentralización de los centros regionales de la UNED.

Yo por ahí tengo un ensayo y digo yo que, al menos este Consejo Universitario no conoce o a veces no diferencia entre descentralizar y desconcentrar. También no he visto y he pedido documentos que hablen de la transferencia de cuáles competencias son las que se van a hacer y por ratos parece que es una moda, pero es una moda que puede estar ya pasada de moda por lo siguiente.

La matrícula se hace a distancia y el centro de matrícula puede estar en la China, en el Japón o donde usted quiera. A distancia por los medios modernos que hay, no requiere que esté en ningún centro, eso sería más bien una visión atrasada de lo que es educación a distancia.

Si uno asiste a un congreso, uno se matricula en el país, llena el formulario y allá, en el lugar donde ocurre en otro país, ahí se hace la sistematización del conocimiento.

En cuanto a la biblioteca, las *e-libraries*, todas aquellas bases de datos que dan información en línea hacen que sea innecesaria una biblioteca en los centros regionales.

Yo, aunque uso mucho la biblioteca, cada vez uso más internet y cada vez es mayor la riqueza de información que consigo y si eso va a conllevar a personal administrativo para que se encargue de asuntos como la matrícula y otros que atiendan la biblioteca, en vez de ir para adelante vamos para atrás.

En materia presupuestaria, si cada uno maneja el presupuesto y lo quiere manejar en su sede, tiene que tener a alguien con conocimientos presupuestarios y entonces lo que estamos haciendo es burocracia, porque actualmente muchos asuntos contables lo llevan oficinas que funcionan como *call center* o centros de llamada que lleva la contabilidad de una empresa "x" del extranjero.

De manera que yo no veo cómo vamos a tener en los centros manejando presupuesto, haya oficiales presupuestarios haciendo algo que la experiencia en este momento es que grandes transnacionales en otro lado les llevan la contabilidad. No creo que eso sea conveniente.

En cuanto a los tutores, cada vez que estos son más activos, más innovadores, están más cerca del estudiante pero a la vez más largo del estudiante, porque el medio sigue siendo el mensaje según McLuhan lo dijo allá por los 60's.

De manera que lo que requerimos es que haya ese mensaje que puede estar entre el alumno y los tutores. De tal manera que no se requieren cantidad de aulas ni tutores itinerantes. Dicho de otra forma, cada vez que lee uno cosas como esta de transferencia, de competencia, de transferencia de recursos, de descentralización, si uno quiere habla a favor pero si uno quiere habla en contra, pero la realidad está en que yo todavía no tengo a mano los documentos que me indiquen qué transferencias se están pasando para los centros, con el peligro de que en este estudio, por ejemplo se anota que pierde fuerza las directrices que emanan desde la sede.

Porque cuando las directrices vienen de la sede, se desconcentra, pero la descentralización da autonomía en cuanto al manejo de recursos, planes, programas, pero mientras no esté claro qué competencias estamos transfiriendo, cada vez que yo oigo hablar y es gente muy entusiasta que desde el 2003, hará 10 años, ya se aprobó descentralizar, estamos igual que las municipalidades con una serie de dudas e inquietudes y como en este trabajo, dudando seriamente de que sea el modelo más conveniente.

Lo comento porque aquí se acepta *ad portas*, pero sin mayor discusión, que vamos a la descentralización, pero yo hasta el momento no veo muy bien dentro de un modelo moderno de educación a distancia, qué competencias van a pasar, porque las competencias se están restringiendo grandemente.

Los centros deberán ser centros de tecnología educativa, deberán tener claro los laboratorios, pero por ratos pienso también como la *Hempel School* hace muchos años, formaba mecánicos, técnicos en electrónica a distancia por el medio más rudimentario que era por correspondencia y la gente aprendió. De manera que tenemos que tener confianza también en que haya laboratorios virtuales, y la preparación para realizar las prácticas.

Esto lo digo porque las prácticas no las hacen las manos, las manos son instrumentos que maneja el cerebro y desde ese punto de vista, lo que tenemos que preparar es el cerebro y para ello existen las prácticas virtuales.

De manera que en Informe de la Comisión de Notables en el aspecto de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las municipalidades, lo he tomado como una analogía a la transferencia de competencias que la UNED aprobó hacer a favor de los centros y que para mí debemos darle pensamiento a la luz de nuevas tecnologías y de un modelo de educación a distancia diferente.

MAINOR HERRERA: Don Orlando, hay una diferencia sustantiva entre desconcentración de los centros universitarios, que fue lo que aprobó el Consejo Universitario, y la descentralización.

De ninguna manera, con la desconcentración que aprobó el Consejo, se está transfiriendo el poder de tomar decisiones de forma inconsulta de la sede central hacia los centros y como usted mencionaba lo del presupuesto, debo decir que en este caso el Consejo Universitario sigue aprobando el presupuesto que van a administrar diferentes dependencias, entre otras los centros universitarios pero en este caso los centros solo administran la partida , el presupuesto se sigue aprobando en el Consejo Universitario.

El acuerdo es muy claro en el sentido de que es una desconcentración administrativa en los procesos para que se agilicen, ni siquiera es académica, pero la descentralización es mucho más que eso y de ninguna manera, por lo menos yo no estaría de acuerdo en una descentralización en este momento, y hay que tener clara la diferencia para entender exactamente qué fue lo que aprobó el Consejo Universitario y ratificó en el 2010.

ORLANDO MORALES: Yo, conozco la diferencia entre descentralizar y desconcentrar. Viendo la situación de la UNED, me permití, como tengo la costumbre cuando digo algo me informo y envío un ensayo, el cual se le envió a todos los compañeros consejales.

No obtuve reacción, hubiera deseado tenerla y ahora lo que estoy pidiendo para no andar buscando, tal vez doña Marlene que es tan acuciosa si me da los documentos viejos que hablan de eso para opinar más con mayor propiedad. Lo que digo es que este es un mundo diferente y diez años pesan mucho y cuidado nosotros estamos usando un modelo de desconcentración ya superado.

MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes a todas y todos. Quiero decirle a don Orlando Morales que en el correo suyo le acabo de enviar el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión 2021-2010, relativo a la desconcentración administrativa donde se habla de la desconcentración de los servicios académicos, servicios estudiantiles y administrativos.

Ahí le indico cuál fue el correo que yo envié a los administradores y administradoras desde el 14 de agosto del año pasado donde les adjunto el acuerdo del Consejo Universitario, pero además de eso les explico cada uno de los puntos de la política.

Esto como una deferencia a su persona, porque considero que hay una diferencia entre la política de desconcentración que ha promovido este Consejo Universitario, en cuanto a los servicios académicos administrativos y vida estudiantil y la política de descentralización de poderes que es la que se promueve para potenciar los gobiernos locales, que eso conlleva, obviamente, un proyecto país y, obviamente, un trasfondo político específico.

MARIO MOLINA: Yo recibo semanalmente una serie de consultas de funcionarios y funcionarias, muchos de los cuáles ni siquiera conozco, que tienen que ver con una serie de inquietudes, etc., y antier recibí un correo electrónico que yo quisiera que quede en actas este informe y que dice así.

Es una situación que a mí particularmente me preocupa, dice:

“Tengo nueve años de trabajar para la UNED y apenas en agosto del 2009 empecé a recibir dedicación exclusiva. Yo no sabía que si una pedía un permiso sin goce de salario perdía ese derecho. Ahora estoy haciendo fila nuevamente y parece que delante de mí hay como 80 personas, según me dijeron, no sé si es cierto. Me parece que es una verdadera injusticia porque es un derecho que yo ya había adquirido. Imagínese que en mi caso, hasta la vida me juego con todas las giras que tengo que hacer en las peligrosas carreteras de este país y con tanta inseguridad. Por otro lado, yo ya tenía un presupuesto establecido y para cerrar la tragedia, mi esposo se quedará sin trabajo a partir de este mes. Yo solo quiero saber qué puedo hacer. Lamento mucho si lo abrumo con mis problemas, pero estoy desesperada, apenas tengo mes y medio de haber ingresado a la UNED y ya tuve una incapacidad por estrés y en las noches no puedo dormir, Saludos.”

Obviamente, omito el nombre de la funcionaria que me lo envía. ¿Por qué traigo a colación esto en este informe? Porque yo quisiera, de hecho estoy trabajando en una modificación del Reglamento de Dedicación Exclusiva basando esa reforma también en los Reglamentos de Dedicación Exclusiva de las demás universidades públicas, quisiera preguntarle, respetuosamente señor Rector, si existe una serie de criterios o interpretaciones que no forman parte del Reglamento de Dedicación exclusiva de la universidad.

A raíz de este correo que recibí ayer, me di a la tarea de leer y releer este Reglamento y por ningún lado aparece una situación como esta e intuyo que habrá criterios, que yo no conozco, que maneja la Oficina de Recursos Humanos, que posiblemente han sido acordados en el Consejo de Rectoría. De ser así don Luis, con el mayor respeto yo quisiera conocerlos, para ver de qué manera se le puede responder a esta funcionaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No conozco el caso don Mario. No tengo idea del caso, me imagino que la Oficina de Recursos Humanos, de oficio al reincorporarse esta persona la puso en la lista, yo no he tenido ninguna solicitud especial, ni alguna situación así, desconozco cuál es el caso.

Permisos se le da a mucha gente y sí, la persona al irse con un permiso, según el Reglamento, pierde la dedicación exclusiva lógicamente, incluso estamos haciendo un plan en este momento, pero desconozco cuál es la situación específica de esta persona.

Me gustaría poder analizarlo, si en algún momento me puede compartir el nombre de ella, yo igual guardaré la discreción y analizaré la situación de forma particular.

3. Justificación de ausencia de la señorita Isamer Sáenz para la próxima semana en sesiones de las Comisiones y Consejo Universitario. Además informe sobre la Comisión del Convenio UNED-FEUNED, referente a los subsidios de los estudiantes.

ISAMER SAENZ: Buenas tardes. Tengo dos asuntos, uno es solicitar que se me justifique la ausencia de la próxima semana al Consejo Universitario y a las comisiones debido a que salgo del país el domingo al Primer Foro Taller de Asociaciones de El Salvador y regreso el viernes.

También quería hacer una solicitud don Luis, ayer mientras el tesorero de la Federación presentaba su informe a la Comisión Plan Presupuesto, les comenté un poco a los compañeros sobre la inquietud que tenemos sobre la Comisión del Convenio UNED-FEUNED.

La Comisión, según el convenio, está conformada por dos miembros de la administración y dos miembros de la Federación. En este caso está don Alverto Cordero y doña Adelita Sibaja, y por parte de la Federación está el tesorero y estoy yo, porque este año se tiene que firmar en octubre, ya que vence el 10 de octubre, se firmó el 10 de octubre del 2008, son cinco años y varias veces se ha convocado a doña Adelita Sibaja, más de siete veces por parte del tesorero y ella nunca asiste a las reuniones, ni siquiera contesta el correo, aquí tengo los correos de don Alverto donde la convocó dos veces esta semana para el lunes 4 de marzo y ella no contesta el correo, no hay manera.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios dije que no hay manera de tratar con doña Adelita Sibaja, ya le enviamos una carta al Vicerrector Ejecutivo, le enviamos copia a usted don Luis, que con ella siempre es imposible trabajar, ella no pone de su parte para poder reunirnos.

Nosotros tenemos un problema con la función de la secretaria porque desde el momento en que pasó a tiempo completo necesitamos que doña Victoria Mesen nos reciba los documentos todos los días y ella solo los recibe los días miércoles, y si ella está de lunes a viernes, ¿por qué no los recibe el lunes? Y si lo devuelve ¿Por qué no los recibe el martes? Ella solo recibe miércoles y si están malos se vuelven a recibir hasta el siguiente miércoles y eso son los subsidios de los estudiantes, eso es un atraso increíble.

Además, en la cláusula 5) del punto 2) dice que si las partes no llegan a un convenio, si no están de acuerdo tienen que subir a las autoridades superiores, sea el Consejo Universitario y a la Junta Directiva de la Federación y por eso lo traigo aquí, porque yo le dije a don Alverto ayer en un correo que también tengo copia si lo quieren, que ya habíamos sido suficientemente pacientes con doña Adelita, ya es demasiado, le mandábamos los puntos de agenda y le decíamos -queremos especificar esto y esto- y al siguiente día la secretaria de nosotros mandó a decir que los trámites de subsidio iban a seguir, o sea, parece que ella le dijo: “mire, la Federación quiere cambiar esto, así que póngase viva y mándeles a decir esto”, así es como nosotros lo percibimos.

Lamentablemente, así se nos trata en esa oficina, una vez hasta no nos dejaban entrar, pusieron un rótulo que decía “solo personal autorizado” y a la Federación no la dejaban entrar, pero ya lo quitaron porque don Victor les dijo.

El problema es que nosotros queremos hacer unos cambios al convenio y este dice que tiene que ser presentado a la administración seis meses antes para que lo revisen, esto vence en octubre y tiene que ser ya, tiene que ser presentado al Consejo Universitario para ver si quieren que continúe con seis meses de antelación, por eso estamos tan preocupados.

También, una parte en la cláusula 4) habla de la placa de los activos que tienen que ir a nombre de UNED-FEUNED, y eso no se cumple y si nosotros no nos reunimos, si nosotros no trabajamos en esa Comisión, es imposible que venga aquí y de verdad don Luis que estamos cansados con doña Adelita Sibaja.

Espero que el perfil lo saque pronto la Oficina de Recursos Humanos para que esa plaza salga a concurso porque es imposible. Lamentablemente, cuando yo presenté mi informe en esa Comisión ella no estaba, pero con los miembros que estaban, yo dije que con la Dirección de Asuntos Estudiantiles en específico es imposible, no sé si cabe la posibilidad de que se nombre a otra persona de la administración que no sea doña Adelita, o podemos sesionar nosotros tres, porque yo le pregunté a don Alverto que si podíamos sesionar solo él, el tesorero y yo y

me dijo que no, que solamente los cuatro, o sea, dependemos de una persona que nos está entorpeciendo todo para poder avanzar.

Igual esto, la clausula 5) del punto 3) dice que esa Comisión debe rendir un informe al Consejo Universitario cada año, y eso no existe, si ni siquiera nos reunimos cómo va a haber un informe y sobre todo el desinterés lamentablemente es una parte de la administración.

Nosotros queremos saber si se puede nombrar a otra persona, porque también dentro de esa plaza nos sigue atendiendo Xinia Barquero y a ella no le corresponde atendernos y es otra persona que no nos trata bien, nosotros no queremos que nos pongan una alfombra roja cuando vamos entrando, pero por lo menos que nos traten bien y ella sigue atendiendo asuntos de la Federación que le corresponden, en este caso a Victoria.

Estuve viendo un correo que informa DAES hizo una normativa para regular los subsidios y dice que fue elaborado por Xinia Barquero en ayuda de Raquel Zeledón y Victoria Mesén. Yo quisiera saber si esa normativa la conoce el Consejo Universitario o el Consejo de Rectoría, porque yo hasta hace poco me enteré y en ninguna parte del documento dice aprobado en sesión del Consejo Universitario o Consejo de Rectoría, no lo dice.

Son cosas que después de que uno entra se empieza a dar cuenta y quisiera que nos ayudaran ya que el Consejo Universitario es la última instancia a la que puedo ir, para que la Comisión pueda funcionar y podamos enviarle los cambios y sugerencia que queremos y lo que no se está cumpliendo del convenio para ver si le puede dar curso a la Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lamento mucho escuchar eso y voy a hablar específicamente con el Vicerrector y si es del caso con ella también para ver qué podemos hacer. Voy a revisar el convenio, creo que sí dice con un representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

ISAMER SAENZ: En la clausula 5) del punto 2) dice: *“Para la ejecución de lo estipulado en este convenio, la administración conformará una Comisión UNED-FEUNED integrada por al menos dos representantes de cada instancia que se encargará de diseñar y establecer los controles para este convenio en cumplimiento a lo emanado por la Ley General de Control Interno No. 8292 vigente desde el 4 de setiembre del 2003. Esta Comisión elaborará un informe anual que se elevará a la Junta Directiva de la FEUNED y al Consejo Universitario para su conocimiento.”*

Ahora que dice del Vicerrector, ayer que estábamos en la Comisión yo le dije a don Víctor Aguilar que le había enviado una nota de queja también para que él recordara que ya no es algo nuevo, es algo que viene desde hace mucho tiempo.

MARLENE VIQUEZ: El Convenio fue aprobado por el Consejo Universitario a solicitud de la Contraloría General de la República y creo que fue un mandato que se les mandó a todos los Consejos Universitarios de las Universidades Estatales en su momento, para que se estableciera esa relación entre la Federación de Estudiantes y la Universidad.

Llevó su tiempo elaborarlo y razón tiene Isamer de que las cláusulas son muy claras y yo decía, -en alguna norma existe el asunto de la identificación de los activos-.

Yo estaba buscando los acuerdos y no lo encontraba, pero ahora Isamer me acaba de recordar que fue en el convenio donde quedó establecido. También tiene un plazo de vida, por lo tanto, ese convenio tiene que volverse a revisar cada cinco años, para ver si se continúa.

Quería hacer esa aclaración como información, costó mucho hacerlo y llegar a conciliar, pero se logró hacer.

GRETHEL RIVERA: Quiero referirme a esto que Isamer acaba de poner en autos al Consejo Universitario, en el sentido de que comprendo el disgusto que tiene, se le dificulta conversar con doña Adelita y la falta de atención que hay hacia los asuntos, pero me preocupa que entonces el nombre de una Directora queda aquí cuestionado de que no está cumpliendo eficientemente su labor.

Yo quería referirme a ese asunto porque he conversado con doña Adelita y me manifiesta que por asuntos de que no se acatan los acuerdos del Consejo Universitario por parte de la Oficina de Recursos Humanos y no se han llevado a cabo los nombramientos que ya aprobamos en un acuerdo de sesiones anteriores, ella tiene un recargo tremendo en sus funciones y además cómo tienen también la coordinación de las comisiones de CONARE a las cuales también tiene que asistir.

No quiero que esto se tome como una justificación con lo que está ocurriendo con la Federación de Estudiantes y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, pero sí comprender que es urgente que se haga efectivo el acuerdo que tomó el Consejo Universitario porque los perfiles están y todo está en orden.

Además, me comentaron que cuando aprobamos el Plan Presupuesto se acordó el aumento de jornada de una persona de Asuntos Estudiantiles y también este nombramiento lo está cuestionando la Oficina de Recursos Humanos.

Entonces, quisiera revisar este asunto, ver cómo colaboramos con la Dirección de Asuntos Estudiantiles para solventar problemas como los que anota Isamer y también invitar al diálogo para ver de qué manera se resuelve esa situación entre la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Federación de Estudiantes, pero sobre todo darle el apoyo que necesitan en el sentido de esos nombramientos, porque igual las personas que van a ser nombradas como jefaturas, no pueden asistir a ninguna reunión en esa categoría porque no están nombradas.

Creo que es un problema muy serio que hay que atender, entiendo que esto ya tiene que ver con la administración, pero es un acuerdo que sacó el Consejo Universitario y que debe llevarse a cabo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo tengo algo muy claro. Este Consejo Universitario nombró a varias personas que eran tres jefes de oficina, que tenían que cumplir funciones y la urgencia era que nosotros asumimos CONARE hace exactamente tres semanas y esas personas están sin nombramiento de parte de la Oficina de Recursos Humanos.

Yo creo que eso sí debe ser analizado porque este Consejo Universitario tiene todas las potestades para hacer esos nombramientos, esas personas cumplen con los requisitos, no se ha indicado lo contrario, y este Consejo no tiene por qué sujetar un nombramiento a criterio de la Oficina de Recursos Humanos si ya hay un perfil general aprobado.

Igualmente, a mí me visitó ayer una de esas personas nombrada, Raquel, dice que tiene un problema de autoridad en el sentido de que hay personas que no le reconocen la autoridad y las directrices de coordinación y que inclusive le hicieron la observación que ella ni siquiera puede firmar como a.i.

Creo que a la hora de analizar ese asunto del perfil de la Oficina de Recursos Humanos, vean eso también porque eso es preocupante, es un rechazo a las disposiciones de este Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Voy a proceder a leer el acuerdo de la sesión 1706-2004 del 14 de mayo del 2004, Art. IV, inciso 6) que está vigente. En este momento se lo estoy enviando a doña Ana Myriam con copia a Ivania, dice lo siguiente:

“Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 147-2004, Art. III del 5 de mayo del 2004 (CU.CPDOyA-2004-062), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1704-2004, Art. IV, inciso 1), sobre los perfiles del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Jefe de la Oficina de Registro y el Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. // CONSIDERANDO QUE: // 1. El Estatuto Orgánico mediante el artículo 25 incisos ch1 y ch2, establece como una de las funciones del Consejo Universitario, el nombrar a los jefes y directores de las unidades académicas y administrativas. //2.Los jefes y directores representan los niveles de toma de decisiones con facultades y responsabilidades específicas, que permite la ejecución debida de las políticas universitarias. // 3.El desarrollo de los cargos de jefes o directores, debe responder a las necesidades actuales y futuras para la ejecución apropiada de las políticas universitarias y de los objetivos específicos que las complementan. // 4. Las personas que asumen los procesos de dirección para jefaturas o direcciones deben, además, de conocer y tener experiencia en la gestión de las funciones básicas del proceso administrativo (planear, organizar, liderar y controlar), tener habilidades para aplicar aquellas funciones que las

amplían (motivar, innovar, facultar, apoyar, comunicar). // 5. La oportunidad para ocupar cargos de jefatura o dirección, debe ser lo suficientemente amplia, para que la experiencia institucional recogida en la trayectoria y desarrollo de su personal, sea el aspecto básico a considerar en una selección de dichos cargos. // 6. El establecimiento de una política general de los perfiles para los cargos de jefatura o dirección, permite el nombramiento oportuno de dichos cargos, al asumir la Oficina de Recursos Humanos la supervisión apropiada de las calidades y requisitos en la especificidad de cada cargo. // 7. La Oficina de Recursos Humanos, es la unidad con competencia institucional para establecer los requisitos específicos de un puesto de jefatura o dirección, una vez establecida la política general de los perfiles de los cargos de jefatura o dirección de la universidad.”

Aquí hace una diferencia entre cómo el Consejo Universitario define como política los perfiles y cómo a la oficina técnica le corresponde establecer los requisitos específicos para que puedan cumplir con esos perfiles.

*“Por lo tanto, SE ACUERDA establecer los siguientes perfiles generales para los cargos de jefatura o dirección de las unidades académicas o administrativas. // Requisitos indispensables en las unidades académicas: // Para los Directores de Escuela: // Licenciatura, Especialidad o Maestría en un área específica del cargo. // Para el Director del Sistema de Estudios de Posgrado: // Doctorado en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo. // Para los demás directores y jefes de las unidades académicas: // Licenciatura, Especialidad o Maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo. // Experiencia: // Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos // Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control). // Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad. // Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética en la función pública. // Requisitos deseables: // Doctorado // Profesional 4 o superior // Manejo instrumental de un idioma extranjero // Conocimiento en el manejo de sistemas de información. // Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos // **Requisitos indispensables en las unidades administrativas:** // Licenciatura, Especialidad o Maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo. // Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo. // Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control). // Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad. // Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética en la función pública. // Requisitos deseables // En el área administrativa: // Manejo instrumental de un idioma extranjero // Conocimiento en el manejo de sistemas de información. // Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.”*

Ahora vienen los requisitos indispensables en las unidades administrativas que incluyen, tanto el área administrativa contable, como los de DAES. “Licenciatura,

especialidad o maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo, al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo, al menos tres años de experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control), tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la universidad y haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de ética e la función pública. // Requisitos deseables en el área administrativa: Manejo instrumental de un idioma extranjero // Conocimiento en el manejo de sistemas de información. // Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos. // ACUERDO FIRME”

Lo que quiero decir es que estos son los perfiles que utilizó el Consejo Universitario durante todos estos años atrás, y si había que hacer algún ajuste específico para un puesto, se hacía. Este acuerdo está vigente y quiero hacer la aclaración que, tan válido es para lo que indiqué con la Dirección Editorial, como para los puestos de DAES.

O sea, sí existen perfiles generales que satisfacen las personas que este Consejo nombró de manera interina, el punto central aquí es, por qué nosotros tenemos que esperar a que se apruebe un Manual de Descripción de Puestos para el sector profesional o un Manual Ocupacional. Qué dicha que lo están haciendo y hay que tenerlo, pero mientras eso no exista, vale el acuerdo que está vigente. Esa es la aclaración que quería hacer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, totalmente de acuerdo. Me está informando doña Ana Myriam que entró un recurso de revocatoria de parte de doña Rosa pero que fue trasladado a la Oficina Jurídica y estaría para verse como recurso de revocatoria en la próxima sesión, contra ese acuerdo y el dictamen de don Celín. Eso se hace automático, entra y pasa de una vez.

ISAMER SAENZ: Quiero complementar lo que mencionaba ahora del manual de procedimientos, les voy a dar el dato para que lo revisen, dice: “Universidad Estatal a Distancia, Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles “Procedimiento para el trámite de subsidios de los representantes de la Federación de Estudiantes”. Elaborado por la Licda. Xinia Barquero Aguilar, Colaboración de la Licda. Victoria Mesén Arias, Licda. Adelita Sibaja, Mag. Raquel Zeledón Sánchez.”

En ningún lado del documento dice que fue aprobado por el Consejo Universitario ni por el Consejo de Rectoría, al final lo único que dice es “este procedimiento fue elaborado por la Licda. Xinia Barquero asistente administrativa de DAES, con la valiosa colaboración de las compañeras Licda. Victoria Mesén y Mag. Raquel Zeledón, el 12 de octubre del 2010 y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo FEUNED y el Reglamento General Estudiantil.”

El Reglamento del Fondo FEUNED, lo he leído y no dice que ellos pueden hacer una normativa, que yo sepa, eso no fue consultado con la Federación de

Estudiantes, simplemente para que lo analicen a ver si soy yo la que estoy equivocada.

Ahora cuando comentaba lo de doña Adelita, también es importante don Luis acotar que con don Alverto no tenemos ningún problema, él siempre ha estado anuente a colaborarnos, más bien trata de enviar siempre convocatorias a ver si nos puede ayudar pero es imposible.

No sé si estoy un poco confundida. Cuando este Consejo Universitario aprueba las jefaturas de las oficinas de DAES, la reestructuración, en el artículo IV, inciso 1, i) le solicita a la administración que gire instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos para que envíe al Consejo Universitario, a más tardar el 28 de febrero del 2013, los perfiles de los puestos.

No sé para qué este Consejo Universitario mandó a pedir perfiles de puestos si doña Marlene acaba de leer un acuerdo donde ahí existe más o menos como se van a guiar los perfiles de puestos, acabo de escuchar que existen unos perfiles de puestos, entonces no sé porque el 30 de enero se manda a decir a la Oficina de Recursos Humanos que mande el perfil de puestos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de todas las oficinas, aquí están todas no las voy a leer.

En el inciso j) dice que una vez aprobado por el Consejo Universitario los perfiles de las jefaturas de la oficina, todas esas, se va a proceder a los nombramientos correspondientes, entonces para qué este Consejo Universitario le manda a decir a la Oficina de Recursos Humanos que haga los perfiles cuando doña Marlene acaba de leer lo que acaba de leer, esa es una duda que me acaba de surgir, tal vez me aclaran.

Con lo que decía doña Grethel, nosotros cuando iniciamos gestión nos reunimos con doña Adelita, personalmente me reuní con ella, con doña Xinia, para tratar de limar todo tipo de asperezas, fue imposible.

Nos reunimos después con el Vicerrector Ejecutivo y estaban ellas, fue también imposible, tratamos de buscar el dialogo por un montón de situaciones, que se nos presentaban, que se nos cuestionan los acuerdos por ejemplo.

Don Luis yo tengo una duda, si la Federación de Estudiantes manda a pedir algo de ¢250 000, porque necesita el visto bueno del Vicerrector Ejecutivo si no sobrepasa el monto de caja chica.

Todo lo que la Federación manda a pedir con un monto superior a ¢200 mil, tiene que ir donde Victor, es algo que también acoté ayer en la Comisión Plan Presupuesto. No sobrepasa el monto de caja chica, porque tiene que ir donde don Victor.

La encargada de hacernos la separación se la lleva a don Víctor, nos atrasa más el tramite, un día me dijo "es que don Víctor no está, usted cree que el estudiante

pueda cobrar esto mañana”, cómo le voy a decir yo al estudiante que venga mañana porque don Víctor no está, si el monto no sobrepasa el monto de caja chica. Sabemos que si sobrepasa tiene que ir a la Oficina de Contratación y Suministros.

Ese es uno de los problemas que nosotros queríamos tratar ahí, lo que pasa es que si yo me pongo a contarles a ustedes la infinidad de problemas que tenemos yo creo que necesitamos una sesión extraordinaria de todo el día.

Aquí lo importante es tratar de solucionar los problemas, doña Grethel de verdad, usted sabe que yo trato de que el dialogo sea lo primero, para mi es sumamente importante, pero ha sido imposible.

Ya para venir y decirles a ustedes esto es porque es la última instancia que tengo, les solicito por favor que nos ayuden, porque ya no hay manera. Usted decía que se dice aquí que tal vez una directora no está cumpliendo, yo como estudiante, no como presidenta de la Federación, le puedo decir que no está cumpliendo. Como Directora de Asuntos Estudiantiles no está cumpliendo, con todo respeto lo digo. Si ella estuviera aquí también lo digo, no tengo ningún problema, es la verdad y la verdad no peca.

Esa es la razón por la que hago ese tipo de solicitudes para que se analice ese manual y se analice ese acuerdo que tomó este Consejo Universitario, porque me imagino que la Oficina de Recursos Humanos está tomando para no girar las ordenes de sacar a concursos esas plazas, porque este Consejo mandó a decir que la Oficina de Recursos Humanos mande la propuesta de perfiles, lógicamente de ahí la Oficina de Recursos Humanos toma para seguir trabando más el proceso.

4. Informe de la señora Marlene Víquez sobre la nota enviada por la jefa de la Oficina de Recursos Humanos referente al perfil del Director de la Editorial.

MARLENE VIQUEZ: Lo que quería mencionar don Luis Guillermo es que nosotros recibimos, a menos de que yo me haya equivocado, para la sesión de hoy la referencia CU-128-2013 del oficio de doña Rosa Vindas sobre una reconsideración urgente.

Yo quería aprovechar este espacio de informes para indicar que el perfil que aprobamos en una sesión que presidió don Orlando Morales acá sobre la Dirección de la Editorial, costó aprobarlo, y para ello se utilizó, tanto lo que indicó en su momento el Consejo de Editorial como lo que indicó en su momento también, la Oficina de Recursos Humanos.

Que en este momento, en el año 2013 la Oficina de Recursos Humanos venga, por medio de una política de mejoramiento continuo a establecer una serie de procedimientos está bien, sin embargo, el Consejo Universitario tiene definido desde hace bastantes años atrás perfiles generales.

Mientras este Consejo Universitario no haya aprobado el Manual Descriptivo de Puestos para el sector profesional, que, precisamente lo solicitamos con base en el artículo 74 del Estatuto de Personal, que usted mencionó días atrás con ese acuerdo del Consejo, lo que vale son los perfiles generales que aprobó el Consejo Universitario.

Ese es un punto que quiero aclarar con esta nota, ella lo que pide es una reconsideración sobre ese perfil e indica ahí cuáles son las razones que da doña Lorena Carvajal como encargada de la Unidad de Servicios de Personal, de por qué hay que hacerle algunos ajustes a ese perfil.

Pero, por otro lado, doña Rosa Vindas utiliza parte de ese oficio para otro tema que no estamos discutiendo acá, que es un tema reiterativo sobre la propiedad o no propiedad de las jefaturas o direcciones en esos puestos.

A mí me parece que si un funcionario o funcionaria considera que esos nombramientos a plazo definido rozan con la normativa constitucional, tiene todo el derecho de plantear los recursos en las instancias que corresponden. Al Consejo Universitario lo que le corresponde es aplicar la normativa interna que es lo que está en el Estatuto Orgánico y debemos ajustarnos a lo que está en la normativa interna.

Yo lamento que doña Rosa Vindas, desde mi punto de vista, tiene un conflicto de intereses acá, porque una cosa es que emita un criterio sobre el perfil que aprobó este Consejo Universitario sobre la Dirección Editorial y otro es que a mitad del oficio de la nota que ella nos envía, se refiera a asuntos del año 1992 de lo que aprobó la Asamblea Universitaria, sobre que todavía no se ha concretado ciertas cosas, etc., y en su momento creo que si ella está recurriendo a plantear algún recurso fuera de la UNED, ahí tendrá que analizarse.

Quería hacer esta aclaración porque no sé si cuando se aprobó la agenda del día de hoy se incluyó este oficio o desde ya ofrezco las disculpas por la omisión, pero sí me interesa hacer la aclaración en esta parte de informes.

El análisis para definir el perfil del Director de la Editorial no fue nada sencillo, costó mucho conciliar entre todos, don Orlando, don Alfonso, todos y al final tratar de llegar a encontrar una solución.

Si eso hay que ponerlo en la nueva nomenclatura que está elaborando la Oficina de Recursos Humanos, pues que lo hagan, me parece que está bien, el punto central es que me molesta recibir un asunto de estos que lo que hace es paralizar el cumplimiento de un acuerdo del Consejo Universitario.

En todo caso, yo dejo a criterio del plenario que con respecto al perfil, si este Consejo considera que hay que devolverlo otra vez a la Comisión para que se le vuelva a solicitar a la unidad de servicios de personal el dictamen respectivo, ustedes verán y podrán observar ahí que con la nota de doña Rosa se adjuntó precisamente el oficio que doña Rosa Vindas envía a don Víctor Aguilar con fecha 3 de diciembre del 2010, donde ella indica cuál es el perfil y es cierto lo que ella menciona donde dice en el último párrafo, “no omito manifestar que la propuesta de perfil adjunta se ha estructurado con base en el acuerdo CU-2004-228, en el cual se establecen los perfiles generales para los cargos de jefatura y dirección de las unidades académicas o administrativas”.

Eso era lo que había en ese momento, lo mandó en el 2010 y nosotros consideramos lo que estaba en el oficio de Recursos Humanos y lo que propuso el Consejo de Editorial.

A mí, sinceramente, me tiene un poco molesta esta nota de doña Rosa Vindas porque considero que uno hace un esfuerzo como miembro del Consejo Universitario para sacar algunos puntos de la agenda de las Comisiones que están muy atrasados y al final nos solicita una reconsideración urgente y menciona ahí algunas cosas como el artículo 109 de la Ley General de Administración, sobre el principio de obediencia, o sea, no se trata de eso, se trata de que para mí la Oficina de Recursos Humanos debe ser una instancia facilitadora para que nosotros podamos avanzar en este proceso, máxime que sabemos que el nombramiento de una jefatura lleva su tiempo.

Quería expresar mi inconformidad porque la verdad, es tiempo de la Comisión, es tiempo del Plenario, y hoy me encuentro con un oficio de doña Rosa donde ella cuestiona este tipo de cosas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Marlene con respecto a la nota, yo le pedí a Ana Myriam que me la pusiera para discutirla hoy, quería comentarla ahora en informes, y es que hemos tenido algunas reuniones con la Oficina de Recursos Humanos para normalizar la situación de los concursos a nivel institucional, no solo de las jefaturas sino de las diferentes personas que están haciendo fila y analizábamos algunas circunstancias, pero doña Rosa Vindas expresó este problema, que en el tanto el Consejo Universitario no le consultara a la Oficina de Recursos Humanos situaciones como los perfiles y que se siguieran sacando de una manera prácticamente sin consulta, iban a suceder errores como este.

Yo le dije a ella que me lo pusiera por escrito, ella hace un análisis y hace señalar cinco aspectos fundamentales. Yo desconocía porque fue una de las sesiones en que yo no participé, la primera es que se piden cinco años de experiencia, lo cual no es congruente con el nivel que sigue del Vicerrector, eso no me parece grave, pero dice que no queda clara la forma en que se estructura el requisito de experiencia, pues se indica, cinco años de experiencia en la producción de

materiales, cuatro años de experiencia en labores académicas, cuatro años de experiencia en labores de edición.

Dice ella, "La duda que me queda es que si al final se solicitan 13 años de experiencia; si no es así, el perfil expertiz no está bien planteado.

Se indica "conocimiento en el manejo de sistemas de información"; sin embargo no se indica el nivel requerido de ese conocimiento.

4. Se indica dentro de los requisitos: "tener disponibilidad horaria para trabajar tiempo completo...". Este no es un requisito, sino una condición del puesto.

5. Igualmente se indica "Haber recibido o estar en disposición de recibir..." Igualmente este no es un requisito sino es una condición del puesto."

Ahí indica una serie de detalles, en la primera parte dice, que es lo que más me preocupa, que con este perfil que no se elabora técnicamente y es imposible su aplicación, o sea, lógicamente a mí me interesaría muchísimo que la situación de la Editorial se definiera y yo lo traía aquí a discusión para que lo conocieran ustedes y poder tener un poco más de criterios a nivel de Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Voy a leer el perfil del Director que propuso la Oficina de Recursos Humanos en diciembre del 2010, mediante el oficio ORH-RS-10-1125:

"Requisitos Indispensables:

- *Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo.*
- *Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.*
- *Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control)."*

O sea, los 5 años los definieron ellos, no nosotros, ellos son los que establecieron esa regla y eso es lo que está definido ahí.

"Requisito Legal:

- *Incorporación al Colegio Profesional respectivo.*

Requisitos Deseables:

- *Manejo instrumental de un idioma extranjero.*
- *Conocimiento en el manejo de sistemas de información.*
- *Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.*

Condiciones del puesto:

- ➔ *Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.*
- ➔ *Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.”*

Si recuerdo bien, la gran discusión y el gran debate que se dio, motivado por don Orlando Morales es qué es lo que queremos como Director de la Editorial, ¿cuáles eran las características y qué tipo de persona debía ser? Si es necesario el conocimiento en producción de materiales o no.

El Consejo Editorial envió un perfil donde solicitaba algunas características especiales y nosotros, de ahí hicimos una combinación, pero al menos los cinco años son puestos por ellos, y en realidad esto es lo que está aprobado y es lo que está vigente.

Lo que le quiero decir con esto, don Luis Guillermo, es que en esta nota se reconoce que está fundamentada en los perfiles que fue aprobado por el Consejo Universitario en el oficio CU-2004-228.

Lo importante aquí es que, mientras no se apruebe el Manual Descriptivo de Puestos para el sector profesional, que es lo que ellos están elaborando, y en hora buena que se vaya a hacer, nosotros nos ajustamos a lo que ellos propusieron en su momento.

Más bien, el perfil del Consejo Editorial fue más específico, creo que en actividades de la parte gráfica, elaboración y edición de producción de materiales, pero lo que sí me molesta es que si usted lee la nota, todavía uno puede esperar que la nota es “valida técnicamente”, porque ellos son los que supuestamente deberían decir, ahora a partir de ahí del penúltimo párrafo ellos dicen, “*desde esta perspectiva y confiando que ya por estar entregado el estudio de estructura ocupacional propuesta para los puestos profesionales, que incluya el perfil de los jefes administrativos que se pide al Consejo Universitario y que no permite ajustar el perfil a lo técnicamente procedente*”.

Claro, se refiere a lo técnicamente procedente en el último año, pero nosotros trabajamos con algo que estaba en agenda del Consejo Universitario. Aquí digo, - bueno, si el Consejo Universitario lo que pretende es que, con base en lo que pide la Oficina de Recursos Humanos en el perfil, está bien, se le pide a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo que en un plazo de ocho días simplemente invite al encargado y que ajusten el perfil a lo que indique técnicamente, pero luego doña Rosa Vindas en la nota agrega en el penúltimo párrafo:

“Además, tal como lo he planteado en varias ocasiones, en materia de jefes y directores a la fecha esta jefatura todo lo he tramitado por principio de obediencia, pues hasta tanto no se resuelva el tema pendiente desde el año 1992, que al final desde mi perspectiva no ha quedado resuelto, pues nunca se ha consultado si los puestos nombrados por idoneidad puede ser a plazo definido. Hasta tanto no se cumpla con ese mandato de la Asamblea Representativa, lo que vale es que lo indicado por la Procuraduría.”

Me parece que lo primero no tiene nada que ver con lo segundo, entonces, ahí es donde considero que hay un conflicto de intereses.

Hago la aclaración porque yo no tengo ningún inconveniente, si quieren que se ajuste el perfil que aprobó este Consejo Universitario, y para ello, se devuelva a la Comisión de Desarrollo Organizacional, que se invite a la encargada que sería doña Ana Lorena Carvajal para que nos haga los ajustes y no ocurra lo que nos sucedió con el perfil del Director Académico, entonces que la llamemos y nos traslade o ajuste este perfil en términos técnicos, para lo cual tiene un par de días para resolverlo.

Con el resto de la nota, me preocupa mucho pronunciarme, porque este Consejo no se puede pronunciar sobre algo que está muy claramente definido en el Estatuto Orgánico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le aclaro doña Marlene, yo la nota la traigo para conocer el asunto del perfil de la Editorial, lo demás no lo estoy sometiendo a consideración de este Consejo Universitario.

La nota está dirigida al Consejo, en algún momento va a entrar a correspondencia y tenemos que resolver, por eso yo lo estoy haciendo en informes. Lo que sí me gustaría es que si me dicen que el concurso no se puede sacar, entonces, que traslademos esa situación a una Comisión que sería la de Políticas de Desarrollo Organizacional y analicen lo del perfil, que convoquen a doña Ana Lorena Carvajal o a doña Rosa Vindas, pero nada más, eso es lo único que estaría pidiéndoles.

Que se revise el perfil, porque si me dicen, -técnicamente se hace imposible su aplicación-, nos vamos a quedar sin concurso otra vez. Eso es todo.

Estoy igualmente preocupado con la segunda parte de esta nota, que ya son varias las conversaciones sobre ese respecto, yo lo tengo clarísimo de cómo es que procede los nombramientos de jefes y directores.

En vista de que tomamos este tema, les parece si trasladamos la nota para que se conozca el asunto específicamente del perfil del Director de la Editorial. ¿Estamos de acuerdo? Lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

GRETHEL RIVERA: Este problema está aunado al problema de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que igualmente ella manda a decir que no va a hacer los nombramientos porque no existen los perfiles.

Iba a hacer un llamado de atención en ese sentido, de que ella no acata un acuerdo del Consejo Universitario, le pedí a Ana Myriam que me lo facilitara y dice que es que no existen perfiles pero los perfiles ya están.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay perfiles aprobados por este Consejo Universitario desde años atrás.

GRETHEL RIVERA: Exactamente, es lo mismo, no acata el acuerdo, las personas están sin nombramiento y cuando yo me refiera a lo que habló Isamer, también voy a decir el asunto de Adelita.

ALFONSO SALAZAR: Creo, sinceramente, que el esfuerzo de las comisiones por tratar de sacar asuntos que contienen información, tal y como la vimos en el plenario cuando recibimos el caso, esa información completa, porque no es información de opinión, es información documentada.

Aquí la Comisión y doña Marlene nos presentó esta situación en cuanto a la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos del 2010, que sigue siendo válida, es decir, ahí hay una opinión técnica. En esa opinión técnica se habla, no solo del tiempo, sino de una experiencia de carácter general, o sea, uno de los cuestionamientos que nosotros hicimos dentro de la discusión y se puede ver en actas, radica alrededor de cómo es que se pueden evaluar esas cosas, ya sea una experiencia específica y creo que la forma en cómo eso quedó, quedó en nuestra opinión de manera clara de cómo lo general y lo específico puede ser evaluado desde el punto de vista técnico y eso fue lo que nosotros aprobamos.

Yo estoy plenamente de acuerdo en trasladar a la Comisión con el único fin de invitar a la parte técnica para que señale, específicamente, qué es lo que no puede hacer, y deben señalarle a la parte técnica ambos documentos, de la aprobación del Consejo Universitario, más la propuesta que ellos hicieron en el 2010 y ponerlas a la par y señalar cuál es la diferencia y cuáles son las cosas que no pueden llevar a cabo y de qué forma consideran que se puede llevar a cabo, porque afirmaciones tan tajantes como las que hemos escuchado, creo que no tienen razón de ser, es simplemente no haber sido escuchada en el momento de tomar la decisión cuando ya había un documento de la oficina de hace dos años atrás.

Entonces, me manifiesto de esta forma creyendo que los esfuerzos que se hacen en este órgano es para que se puedan implementar de manera adecuada y que cuando esto no es posible se puedan dar las aclaraciones respectivas si son solicitadas de esa manera, y no aceptar manifestaciones en las cuales dan la impresión de que el Consejo Universitario debe hacer consultas previas antes de

tomar una decisión cuando ya cuenta con documentos que respaldan esa decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bajo esas consideraciones ¿estamos de acuerdo en trasladar este documento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional? Solo la primera parte que se refiere al perfil del Director de Editorial, la otra parte entrará a correspondencia con todo lo demás.

MARLENE VIQUEZ: Sí solicitaría que en los términos que lo indicó don Alfonso, se adjunte el acuerdo de la sesión 1706-2004 del 14 de mayo del 2004, Art. IV, inciso 6) donde se define cuáles son los perfiles de las jefaturas y ahí se indica con claridad como ellos lo definían cada uno y se indican los perfiles generales y también está el procedimiento de nombramiento de jefes.

Yo tengo todos los acuerdos de jefes y directores, se indicaron estudios de perfiles en su momento pues, la universidad no contaba con ello, por eso tuvo que definir perfiles generales y me parece que en este momento, mientras no haya algo distinto, la Oficina de Recursos Humanos debe respetar esos perfiles generales.

Eso para avalar un poco también y respaldar la intervención posterior que tendrá doña Grethel.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio O.R.H.-423-2013 del 4 de marzo del 2013 (REF. CU-128-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que plantea su inquietud sobre el perfil del Director de la Editorial, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2232-2013, Art. II, inciso 1-a).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el oficio O.R.H.-423-2013 de la Oficina de Recursos Humanos, con el único fin de que invite a la unidad técnica de esa Oficina, para que explique las razones de la imposibilidad de la aplicación del perfil del Director de la Editorial, aprobado por el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

5. Informe del señor Mainor Herrera sobre la nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos enviada al señor Rector, en la que pide ampliación de plazo para entrega de dictamen referente al Manual Descriptivo de Puestos.

Se conoce oficio R 089-2013 del 4 de marzo del 2013 (REF. CU-130-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que adjunta la solicitud de prórroga planteada por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio O.R.H.-418-2013 del 01 de marzo del 2013, para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 29 de noviembre del 2012, sobre el Manual Descriptivo de Puestos para todos los puestos del sector profesional de la Universidad, incluyendo el de rector y vicerrector.

MAINOR HERRERA: Recibí una copia de un correo electrónico en el que doña Rosa Vindas le envía un oficio a don Luis Guillermo Carpio, el oficio es el 418-2013, del 1 de marzo.

Voy a leer el oficio: *“En relación al oficio de referencia R.Seg.081-2013 en el que se nos solicita presentar el Manual Descriptivo de Puestos para todos los puestos del sector profesional de la UNED y en el cual se incluya el puesto de Rector y Vicerrectores. // Me permito solicitarle nos amplié el periodo de tiempo para terminar el estudio a más tardar el 15 de marzo del presente año...”*

Traigo este oficio acá porque en la sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1b), celebrada el 29 de noviembre del 2012, este Consejo le asignó a la Comisión Plan Presupuesto, la comisión que yo coordino, en el punto b) dice: *“Solicitar a la Comisión Plan-Presupuesto, que en conjunto con la Dirección Financiera y el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos, presente para conocimiento del Consejo Universitario, a más tardar el 1 de mayo de 2013, una propuesta de escala de salarios para todo el sector profesional, en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos actualizado, que sea viable y sostenible financieramente, para que se haga efectiva a partir de la primera quincena de enero del 2014”*

Ese acuerdo lo tomó el Consejo Universitario, en el entendido de que la Oficina de Recursos Humanos iba a presentar el 1 de marzo del 2013 el estudio de relación de puestos.

La solicitud que estoy haciendo es porque no se si se le va a ampliar el plazo a la Oficina de Recursos Humanos, si se le amplía el plazo por 15 días, como lo está solicitando doña Rosa, también solicitaría una ampliación del plazo por el mismo tiempo para que la Comisión presente al Consejo Universitario lo que se le ha solicitado en ese b). Esto a manera de solicitud.

Como información, debo dejar en actas que la Comisión Plan-Presupuesto en la sesión de este miércoles, la 228-2013, ya tomó el acuerdo para crear la Comisión que va a atender este asunto y que están integrados, por parte de la administración, don Víctor Aguilar y don Alverto Cordero, los miembros de este Consejo, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina Jurídica. Ya con la conformación de la Comisión vamos a dar inicio al trabajo, pero dependemos de que la Oficina de Recursos Humanos cumpla los plazos que se han establecido.

Entonces, para ver si podemos ampliar don Luis el mismo periodo que usted le va a ampliar a la Oficina de Recursos Humanos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿La Oficina de Recursos Humanos está pidiendo ampliación?

MAINOR HERRERA: Es correcto, está pidiendo una ampliación de quince días, en el oficio ORH-418-2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos verla de una vez esa ampliación.

MAINOR HERRERA: Al 15 de marzo está pidiendo plazo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Más bien lo someto a consideración con la información que nos está dando don Mario, que le autorizáramos la ampliación de plazo a doña Rosa y de una vez, automáticamente, se amplíe el plazo para que la Comisión brinde su dictamen. Sería correr la fecha, ¿Estamos de acuerdo todos? Aprobado en firme.

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio R 089-2013 del 4 de marzo del 2013 (REF. CU-130-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que adjunta la solicitud de prórroga planteada por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio O.R.H.-418-2013 del 01 de marzo del 2013, para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 29 de noviembre del 2012, sobre el Manual Descriptivo de Puestos para todos los puestos del sector profesional de la Universidad, incluyendo el de rector y vicerrector.

SE ACUERDA:

- 1. Conceder una prórroga a la Oficina de Recursos Humanos, para que envíe al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de marzo del 2013, el Manual Descriptivo de Puestos para todos los puestos del**

sector profesional de la Universidad, incluyendo el de rector y vicerrector, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b).

- 2. Ampliar el plazo, hasta el 15 de mayo del 2013, para que la Comisión Plan Presupuesto, presente a conocimiento del Plenario, una propuesta de escala de salarios para todo el sector profesional, solicitada en sesión 2218-2013, Art. II, inciso 1-b), punto 2-b).**

ACUERDO FIRME

- 6. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, sobre el compromiso de realizar 4 Asambleas Universitarias este año y la valoración de los nombrados para ejercer como asambleístas.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo adquirí un compromiso en la asamblea pasada de hacer, por lo menos, cuatro asambleas este año y habíamos definido que una probable fecha para la primera era el 11 de marzo.

Hicimos una valoración, solicité al Tribunal que me diera la información sobre los nombrados y en este momento hay 108 personas con posibilidades de ejercer como asambleístas.

Tengo conocimiento que hay cinco personas incapacitadas o con licencia, lo que disminuye a 103, lo que está en agenda en el Consejo todos son reformas al Estatuto Orgánico.

Hay varias versiones de cuántos votos son los que se necesitarían para reformar el Estatuto Orgánico, alguien hablaba por ahí de 91, 94, 98, creo que con la asamblea actual son 94 si no me equivoco.

La probabilidad de éxito de que tengamos los 94 votos para una modificación al Estatuto es extremadamente baja, primero necesitaríamos que de estas ocho personas que tendríamos por encima de ese voto no haya vacaciones, que nadie se enferme, que nadie falte, una serie de condiciones, por lo que decidí, no cancelar la asamblea como dijeron algunos, si no, no convocarla.

Hacer una asamblea significa muchos miles de colones, hay que traer gente de todo el país, se suspenden las labores de todos los jefes de oficinas, que están ahí por un día, ese no es tanto el problema, pero debo considerar la posibilidad de que sea exitosa.

Se está partiendo de un principio quienes han criticado la medida, de que las personas que van a estar ahí, 100% va a votar por la propuesta. Yo espero que,

en un rango de la inteligencia que es lo que espera uno de la Asamblea, haya discusión, debate, posiciones, no necesariamente todas coincidentes, por lo que la probabilidad de tener los 94 votos es extremadamente baja.

Vamos a buscar otra fecha para reponerla; sin embargo, yo quería hacer de conocimiento de este Consejo las razones por las cuales se hace. Yo tengo 30 años de ser asambleísta y las ausencias nunca han sido menores de 20.

Esa es la preocupación que estaría planteando, independientemente de que se sancione o no sancione eso no es, las personas pueden justificar su ausencia, por una razón de fuerza mayor, fuerza mayor cabe cualquier cosa, pueden enfermarse, pueden sentirse mal, pueden estar en otras cosas, esa es una posibilidad que tienen y quería informarles sobre ese particular.

7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, sobre el reajuste de inflación y la imposibilidad de pagarlo en este momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por otro lado, contarles que desde que se dio el anuncio de 4.55% de inflación, hemos estado analizando la posibilidad de pagar esos millones que nos deben y no hemos tenido flexibilidad presupuestaria para hacerlo.

Desgraciadamente, se han dado algunas condiciones contrarias; sin embargo, decidimos, haciendo algunas provisiones con base en los pensionados y en otras situaciones que estaríamos pagándolo en mayo de forma retroactiva a enero, todo el monto.

Lo íbamos a hacer en abril pero Planillas no tiene posibilidades técnicas, entonces decidimos hacerlo de esa manera. Eso para que lo sepan y espero que me respalden en ese sentido.

Yo en algún momento mencioné a la comunidad que íbamos a hacer un plan para ajustar las dedicaciones exclusivas el primer semestre, pero en el mismo comunicado dije que esperaba información del resultado de la liquidación presupuestaria.

Ya la tengo a mano y la liquidación presupuestaria, desgraciadamente, dio una diferencia en el *superávit* proyectado de $\text{¢}320$ millones, aproximadamente, lo que significa que, con base en las políticas que se están siguiendo en la Contraloría General de la República, debemos hacer de inmediato un ajuste al presupuesto por el monto indicado.

Estaríamos deficitarios trescientos millones, deberíamos hacer ese ajuste para quedar "tablas". Estamos buscando las alternativas para poder hacerlo,

próximamente estaré informándole al Consejo, con base en eso yo espero poder cumplir con ese propósito que nos hicimos de la dedicación exclusiva.

No deja de incomodarme que ese tipo de actuaciones que yo considero responsables, políticamente desgastantes pero prioritariamente para la sostenibilidad de la institución, don Mario Molina me siga tratando de arbitrario, de que trato eso como una bolsa de confites y que las designaciones que hago son a dedo.

Yo le dije don Mario el otro día aquí, usted no ha querido tomarme la palabra, que las veces que tengamos que debatir sobre un particular lo hagamos, no tengo ningún problema, pero que cree esta sensación en la comunidad universitaria la considero desde todo punto de vista muy “suave”, viniendo cómo usted a veces se firma, no en estos, pero usted a veces se firma de consejal.

Yo siento que con este tipo de afirmaciones, don Mario, usted lo que está haciendo es creando en el colectivo institucional que este Consejo Universitario está para cosas que no son, a veces me sorprende algunas afirmaciones porque se puede pensar que este Consejo va a resolver una serie de cosas para las cuales no está hecho.

Usted no ha querido debatir conmigo; sin embargo, yo seguiré haciéndole mis manifestaciones en este Plenario porque me considero una persona responsable, considero que mis decisiones han sido apegadas a la normativa y yo le propuse a usted don Mario que cuando considerara que se estuviera presentando una situación de estas, le propusiera a este Consejo que liberara al Rector de toda responsabilidad para hacer asignaciones de dedicación exclusiva y de reclasificaciones sin presupuesto.

Usted no lo ha hecho, yo estoy esperando que lo haga porque el día que este Consejo me libere de responsabilidad yo con mucho lo haré. La ley de control interno y las disposiciones de la Contraloría son clarísimas en que yo tengo que velar presupuestariamente de que todo tenga contenido presupuestario.

Quiero dejar esa manifestación aquí porque me parece peligroso que en el consiente colectivo se esté creando la sensación de que yo manejo esto a dedo y de manera arbitraria y en algunos otros creo haber leído, si me equivoco me disculpo, que manejando a nivel de clientelismo y Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector de la Universidad Estatal a Distancia no trabaja así, se lo puedo asegurar.

El día que usted me demuestre, porque no lo ha hecho, que yo esté manejando esto a dedo o de forma irresponsable me encantaría que me lo señale, que me reclame lo que me tenga que reclamar, para yo poderme defender.

No sé qué tiene usted contra este rector don Mario; sin embargo, yo quiero decirle que estoy en la obligación de aclararle a este Consejo que las dedicaciones exclusivas yo no las estoy manejando de forma irresponsable, ni arbitrariamente,

todo lo contrario, hemos logrado estabilizar esta institución, por supuesto con sacrificio de los que están en fila para muchas cosas, pero son disposiciones que tengo que tomar a futuro, de lo contrario no podría lograrlas.

MARIO MOLINA: Ya que usted me alude tengo derecho a respuesta. Don Luis, usted conoce muy bien que en aquel listado que me facilitó a mí la Oficina de Recursos Humanos, hay unas 30 personas, aproximadamente, que han solicitado la dedicación exclusiva desde hace más de dos años y están en la lista, repito, desde hace más de dos años.

Esa información de la Oficina de Recursos Humanos yo la entregué aquí a todos los miembros de este órgano. También, tengo información de que personas que entraron mucho más recientemente a la universidad, rectifico, personas que la han solicitado hace, relativamente, poco, ya la están disfrutando.

Le pregunto, ¿Por qué eso es así? ¿Por qué personas que han solicitado la dedicación exclusiva en donde hay profesores, investigadores, personal de la DTIC, hay personal que a mi juicio debería tener la dedicación exclusiva, por qué no la tienen hace más de dos? ¿Por qué personas que la solicitaron hace poco sí la tienen? ¿Cuáles son los criterios que usted utiliza para otorgar o negar la dedicación exclusiva?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Repito, me gustaría mucho que me señalara cuáles casos se refiere para poder especificarlo.

MARIO MOLINA: Usted tiene la lista

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le agradecería que me indicara cuáles son los casos en los que yo he pasado por encima de otras personas asignando dedicaciones exclusivas.

Si no tiene los nombres, apellidos, fechas y lo que usted necesite para hacerlo, entonces por favor absténgase. Si son chismes don Mario no estoy para eso.

MARIO MOLINA: Don Luis, le repito, usted tiene una lista hecha en *Excel* facilitada por la Oficina de Recursos Humanos en donde hay profesores, investigadores, extensionistas, que han solicitado la dedicación exclusiva desde hace más de dos años y aún no se les otorga.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Mario, yo sé que hay gente que desde el 10 de abril del 2010 no se le otorgan las dedicaciones. Yo quiero saber cuáles son los nombres de las personas a las que yo les he dado algún privilegio. Yo sé que hay personas en fila y no se les ha asignado porque no he tenido presupuesto, hemos tenido que cortar ¢4 000 millones del presupuesto.

Si usted me dice de cuál presupuesto tomo y cuáles son esas personas, con mucho gusto le daré respuesta. Doy por agotado aquí el tema. Y espero que este

Consejo acoja las solicitudes que usted va a hacer para que me liberen de responsabilidad, que no la he visto, se la pedí hace más de un mes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos dictámenes de las comisiones permanentes y comisiones especiales. Creo que el análisis de esta comisión deberíamos hacerlo de una manera especial, entonces tal vez podríamos definir el procedimiento.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que una solución don Luis Guillermo, si le interpreté bien a doña Ana Myriam, conversando con ella en una ocasión, es que hay puntos en una de las sesiones, no sé si es la de la tarde, se deje este asunto para el próximo jueves, puede ser la sesión de la tarde exclusivamente, para analizar esta propuesta.

Dejar en la mañana todo lo referente a las comisiones o los dictámenes de comisión, etc., y lo que es para la Vicerrectoría de Planificación dejarlo exclusivamente para la tarde.

También porque considero que es pertinente que esté don Edgar Castro presente, porque él formó parte de la comisión. La comisión la conformaron doña Ilse Gutierrez, doña Grethel, don Mainor y don Edgar Castro y creo que don Edgar Castro está fuera del país.

Me parece que hoy no tiene sentido que lo empecemos analizar, si no que sería el próximo jueves en la tarde y dedicarnos exclusivamente a esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La otra semana yo inicio otra vez el proceso en la Asamblea Legislativa, no sé en qué momento. SINAES me está convocando para conocer una apelación que hicimos a un informe de acreditación, a las 2p.m es la convocatoria, eso podría tardar una hora.

Me parece bien que lo dejemos en agenda, pero en el caso de que me tenga que ausentar ese día, modificar la agenda y vieran otros temas, porque si me gustaría estar en esa discusión. Ayer no lo tenía previsto y tuve que irme para la Asamblea Legislativa. Nada más que el próximo jueves a las 2.00p.m si estoy en SINAES viendo una apelación.

MARLENE VIQUEZ: Qué le parece don Luis Guillermo si lo hacemos en la mañana que hay más probabilidades de que usted esté presente y trasladamos para la sesión de la tarde los dictámenes de las comisiones y en la mañana vemos exclusivamente lo de la Vicerrectoría de Planificación.

Me parece importante que se entre a analizar, porque es algo que lleva mucho tiempo, hay una expectativa, es parte de su administración, nosotros tratamos de cumplir también para que se dé una respuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto se ha dilatado demasiado y me gustaría iniciar la discusión lo más rápido posible, lo único es eso, hagámoslo así, en el caso de que yo me tuviera que ausentar que modificaran la agenda, que tuvieran esa consideración. Don Edgar llega el 10, no hay problema.

8. Preocupación del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa también que no veo temas de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios desde hace bastante rato en agenda, usted es el coordinador don Mario, ¿hay algún problema porque dejaron de venir acuerdos de la Comisión al Plenario?

MARIO MOLINA: Ninguno, tengo que presentar una propuesta de acuerdo en relación con los indicadores de gestión de centros universitarios para la próxima semana, ya estamos por definir también lo de la póliza estudiantil, es cuestión de tomar una decisión que yo creo que perfectamente se podría tomar la próxima semana en esos dos aspectos.

ISAMER SAENZ: Lamentablemente no coincido con lo que dice don Mario, tratándose de la Comisión que trata asuntos meramente estudiantiles a mi si me tiene bastante preocupada.

Hace más de un mes tomamos un acuerdo de enviarle un comunicado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para poder reunirnos en conjunto sobre el fondo solidario, que es algo en lo que los privados de libertad más me han insistido en que por favor les ayudemos con eso.

Tuve que pedirle el favor a doña Grethel para poder tomar el acuerdo en Asuntos Jurídicos porque el acuerdo de Estudiantil no llegaba. Pasaban 22 días y el acuerdo no llegaba, ya la Comisión de Asuntos Jurídicos tomó el acuerdo por dicha, el 19 de marzo nos vamos a reunir de manera conjunta.

Ayer cuando estábamos reunidos en Estudiantil se volvió a tomar el mismo acuerdo y yo les comentaba a los señores consejales que en las minutas de Asuntos Jurídicos estaba para el 19 que si podíamos reafirmar eso. Se tomó el acuerdo de sesionar el 19, no sé si don Mario ya habrá redactado el acuerdo.

Nos reunimos hace mucho tiempo con respecto a lo de la póliza, vino el señor del INS, ya la Federación hizo los aportes, don Mainor ayer le decía más o menos a don Mario como debía de ser el acuerdo, pero ya fue hace mucho tiempo.

Con lo de los indicadores ya fue hace más o menos 22 días que vinieron las muchachas del CIEI, que tampoco hay ningún acuerdo. Es más, me extrañó

mucho y con todo respeto don Mario, que el acuerdo de los indicadores del CIEI don Mario le pidió a las muchachas del CIEI que ellas redactaran el acuerdo, cuando yo se que quienes redactan los acuerdos son los coordinadores de cada Comisión.

Cuando yo presenté mi informe fue lo único que pudimos ver. También tenemos muchos problemas de quórum, normalmente se convoca a la 1.30p.m, son las 2.00p.m y apenas estamos iniciando.

A veces la agenda está un poco extraña porque hay cosas como el reglamento de becas que es sumamente importante, que desaparece de la agenda, no están, hace poco hacíamos las observaciones que primero la agenda viene con 7 páginas y después nos vuelven a enviar la agenda con dos puntos.

Más bien le agradezco don Luis que tomara en consideración ese punto de que no hay ningún acuerdo, porque yo si estoy realmente preocupada. Las otras comisiones si tienen acuerdos, siguen trabajando normalmente, Organizacional, Presupuesto, Jurídicos, Académicos, seguimos trabajando normalmente, sin embargo Estudiantil tiene graves problemas de coordinación.

IV. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

a. Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

a. Continuación de análisis Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED.

Se continúa con el análisis del Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED.

MARLENE VIQUEZ: Le agradecería a don Alfonso colaborarnos con la lectura, él lleva muy bien el asunto y va recordando algunos términos. Yo voy incorporando las modificaciones en el documento en rojo, para diferenciarlas.

ALFONSO SALAZAR: Continuamos con el análisis de la propuesta de Reglamento para la Administración y Prestación de Transporte en la UNED.

Sería el artículo 37 continuar con el inciso h) en adelante. El encabezado del artículo dice:

“Son deberes de los chóferes además de lo consignado en el ordenamiento legal vigente:

- h. Cumplir estrictamente, previo cada gira, los programas de mantenimiento establecidos para la revisión preventiva de cada vehículo.*
- i. Conducir el vehículo bajo las condiciones establecidas, en cuanto a capacidad de carga útil y cantidad de pasajeros.*
- j. Aplicar mientras se conduce, las mejores técnicas y conocimiento para el buen manejo, conservando la mayor postura y la debida prudencia de manera que no se ponga en peligro su vida ni la de las demás personas o materiales o equipos transportados y evitando daños o desgaste acelerado de la unidad.*
- k. Conducir respetando las velocidades mínimas y máximas establecidas por la Ley de tránsito.*
- l. Seguir la mejor ruta establecida entre los puntos de salida y de destino para cada servicio, en común acuerdo con el responsable de la gira, además deberá coordinar las paradas para alimentación y otras necesidades.*
- m. Verificar que las personas estén debidamente identificadas y anotadas en el respectivo formulario de gira. En caso de los funcionarios de la UNED, estos deberán portar el carné o cédula y las personas ajenas a la institución deberán portar cédula de identidad o su equivalente.*
- n. Acatar las instrucciones que en la carretera señalen los inspectores Viales de la Dirección General de Tránsito y brindarles la información que soliciten.*
- o. Asumir por su cuenta los costos de los daños ocasionados por el manejo negligente demostrado, así como el pago de las multas por infracciones a la ley de tránsito, cometidas mientras conduce vehículos oficiales, y que hayan sido establecidas por el proceso o instancia legal correspondiente.*

- p. *Comunicar en forma escrita al encargado de la Unidad de Transportes cualquier irregularidad que se presentara en el cumplimiento de su función.*
- q. *Brindar al oficial de seguridad el formulario que lo autoriza a salir e ingresar de las instalaciones de la UNED para la verificación de los datos.*
- r. *Mantener buenas relaciones, hábitos de cortesía y urbanidad con los usuarios del servicio, así como colaborar en la carga y descarga de objetos transportados en la unidad a su cargo.*
- s. *En el caso de funcionarios autorizados por el Consejo de Rectoría para conducir los vehículos institucionales, éstos deberán portar el permiso correspondiente y cumplir con los deberes y responsabilidades de los choferes consignados en este reglamento.*
- t. *Observar y respetar la aplicación del presente reglamento, la ley de tránsito, y cualquier otra legislación o reglamentación relacionada.*
- u. *Responder personalmente por los daños y perjuicios causados a la UNED o a terceros ante percances o accidentes derivados del dolo, la culpa grave, la impericia, o la imprudencia, en caso de que los Tribunales de Justicia lo declaren culpable o mediante proceso administrativo sancionatorio.*
- v. *Realizar una conducción eficiente en función del aprovechamiento máximo del combustible, siendo este producto de un recurso no renovable.*
- w. *Utilizar racionalmente el aire acondicionado, a una temperatura confortable pero no extrema; revisar que todas las ventanas y puertas estén completamente cerradas”.*

Quiero hacer una consulta. El inciso s) dice: *“En el caso de funcionarios autorizados por el Consejo de Rectoría para conducir los vehículos institucionales, éstos deberán portar el permiso correspondiente y cumplir con los deberes y responsabilidades de los choferes consignados en este reglamento”.*

Luego el inciso t) dice: *“Observar y respetar la aplicación del presente reglamento, la ley de tránsito, y cualquier otra legislación o reglamentación relacionada”.*

Esto es aplicado a los choferes y mi recomendación es que el inciso s) se traslade de último y que la responsabilidad similar es de los funcionarios autorizados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En esto tengo una inquietud que en algún momento me la planteó uno de los choferes y es por ejemplo, como está establecido que es como está actualmente, si un chofer tuviera un percance y él reconozca que es su responsabilidad, que inclusive decide pagar los daños del otro vehículo, a como está aquí dice que la responsabilidad sería asignada solo por fallo judicial o autoridad competente.

Creo que se debería establecer alguna alternativa para en caso de que un chofer golpee un carro y no tenga que esperarse a que se haga todo el proceso. Si el chofer decide reparar el vehículo de la persona que golpeó, que esa persona declare que queda a satisfacción y no esperar que se dé ya sea acusar o disolverlo de responsabilidad, hasta que se haga un proceso.

El inciso u) dice:

“u. Responder personalmente por los daños y perjuicios causados a la UNED o a terceros ante percances o accidentes derivados del dolo, la culpa grave, la impericia, o la imprudencia, en caso de que los Tribunales de Justicia lo declaren culpable o mediante proceso administrativo sancionatorio”.

Pero qué pasa si esa persona golpea un carro y decide que no se le aplique la póliza de la UNED, de reparar el vehículo a la persona, reparar el vehículo de la institución, que no se haga proceso judicial, ¿eso es factible?.

MARLENE VIQUEZ: Recuerdan que cuando nosotros empezamos a analizar esta propuesta de reglamento, les dije que íbamos a leer los considerandos y luego los acuerdos.

El acuerdo 1) es aprobar el reglamento, pero luego venían los acuerdos 2) y 3) que están al final del reglamento. Ya fueron aprobados esos dos puntos, cuando se conoció este dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Estos dos puntos ya se aprobaron. Lo que dice es lo siguiente:

2. Solicitar a la Jefatura de Servicios Generales valorar la pertinencia de lo indicado por la Junta Directiva UNE-UNED, mediante la nota de fecha 3 de setiembre, 2012, en la cual recomiendan que se confeccione un nuevo formulario para el traslado de personas autorizadas en los vehículos de la UNED. Asimismo, valorar la viabilidad y pertinencia de la conformación de un Fondo que atienda el pago de los deducibles, ante eventuales accidentes de tránsito de los vehículos de la UNED, en los cuales se demuestra que existió responsabilidad del chofer asignado y posibilite el pago de deducible por tractos”

Lo que se está tratando es que no se les cobre de una sola vez el deducible, sino que se les cobre por tractos, porque para ellos el cobro del deducible de una sola vez es costoso. Esto ya se había aprobado.

Interpreto a don Luis Guillermo que se tendría que indicar un punto adicional, después de inciso t) algo relacionado de que en caso de que los choferes acepten la culpabilidad, que se proceda a hacer el trámite correspondiente con el INS, porque en todo caso tiene que intervenir el INS.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los deducibles nuestros son altos, andan alrededor de ¢300 mil porque son vehículos que están muy expuestos y eso lo sancionan, y ya tenemos un récord de accidentes bastante grande a nivel institucional y todo eso es sancionatorio a las pólizas.

Si el problema que se está presentando con una persona que le golpean el carro es menor al monto del deducible, por ejemplo si el arreglo vale ¢200 mil, que el chofer arregle el carro de esa persona y el de la UNED, y a veces al vehículo de la UNED no le pasa nada, pero a veces un camión de los grandes toca con la punta del bumper un carro y el daño es grande.

No sé si legalmente se puede hacer en el sector público, pero se puede hacer para protección del chofer.

MAINOR HERRERA: Lo que le veo de problema es a la calidad del trabajo que eventualmente se haga.

Estoy recordando una experiencia en una institución que laboré en el CNP, que en algún momento la normativa lo permitía y se empezaron a dar algunos casos en que los trabajos que se le hacían a los vehículos no eran satisfactorios o sea no eran de buena calidad, entonces el jefe de la Oficina de Transportes tuvo que solicitar que se corrigiera la normativa.

Entonces si se tomara en cuenta esta observación y me parece que por algún lado tiene razón don Luis Guillermo, deberíamos tener mucho cuidado en cuanto a la calidad de los trabajos que se hagan por fuera, que sea la misma calidad que los que la UNED contrata según el proceso que establece la ley.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este sería un buen punto. En el caso del afectado tercero tendría que firmar un documento que se da por satisfecho, pero el riesgo sería que esa persona por arreglar el carro de la UNED lo haga de tercera calidad por salir del paso. Esto sí podría ser un problema, debería existir un dictamen técnico de que se recibe a satisfacción.

Lo que no sé es si legalmente se puede en el sector público, esto es lo que le quiero preguntar a don Celín Arce.

GRETHEL RIVERA: Precisamente esa era mi observación, que me parece que se necesita la asesoría de don Celín porque el vehículo es público, entonces el chofer no puede negociar como hace uno con su propio carro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En un accidente el parte hay que hacerlo, pero luego ¿puedo conciliar con la persona?, o sea que el chofer concilie con la persona y que los dos lleguen a un arreglo y luego el parte se elimina.

Pero si le obliga al chofer a pagar el deducible cuando el accidente es menor a eso, esa es la parte que considero ingrata porque los deducibles son altos. El chofer siempre tendría que pagar el deducible aunque se llegue a un acuerdo.

Lo que ha pasado -esto lo menciono porque los choferes lo han mencionado- a veces los golpes son pequeños pero se les obliga a aplicar la póliza de la UNED y tiene un deducible muy alto, y a veces el deducible es de ¢300 mil y a veces el arreglo cuesta ¢150 mil, pero a ellos se les obliga la póliza.

MAINOR HERRERA: Tengo una observación a un punto que ya hemos visto y es en el inciso r). Es con respecto a una inquietud que los funcionarios de centros universitarios siempre manifestamos y es con el transporte de cajas y algún activo de los centros a Sabanilla.

Muchas veces llegaba un vehículo con libros o un activo, y de regreso se le solicitaba la colaboración al chofer para enviar alguna fotocopiadora o una caja con libros y la decisión estaba de parte del chofer, si le parecía o no.

Pensando en el buen uso de los recursos y no tener que llamar un carro desde Sabanilla para que realice el transporte, sobre todos los centros universitarios que no tienen vehículo, eso pueda quedar reglamentado.

Veo que en el inciso r) donde dice: *“así como colaborar en la carga y descarga de objetos transportados en la unidad a su cargo”*. Tal vez se pueda incluir esto, porque es una preocupación que durante muchos años nosotros manifestamos, con la aclaración de que debe haber esa comunicación del administrador ó administradora con el jefe de la unidad de transportes.

Me parece que tal vez se podría reglamentar para que no quede a criterio del chofer si lleva o no el activo, y a veces es algo que urge. Una vez me pasó con una fotocopiadora, ya se venía la matrícula y estaba en mal estado y tuve que venir en mi carro un día antes a recogerla.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La solicitud expresa es incluirlo.

MAINOR HERRERA: Si se pudiera incluir en el inciso r) porque en la segunda parte dice: *“así como colaborar en la carga y descarga de objetos transportados en la unidad a su cargo”*.

No sé si se está refiriendo a lo mismo o si es al trasladar o descargar, sino se refiere a lo mismo que pudiéramos agregarlo en algún punto dentro del artículo 37.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que eso está relacionado más con los procedimientos sobre el uso de los vehículos de los centros universitarios y no con este reglamento.

Este reglamento, a pesar de ser tan extenso lo que está mirando es toda la organización y manejo de la flotilla institucional.

Creo que en alguna parte del reglamento, ahí tiene razón doña Grethel, se había indicado que la Unidad de Transportes es la que debe velar por el buen uso y racionalidad de los distintos vehículos. Creo que habíamos manifestado que hay un sistema que ellos mantienen en red y que se sabe dónde están los vehículos.

Entonces, si hay un vehículo en una región que viene a la sede central, debería informar a todos los demás centros de la región, para ver de que si tienen algo que enviar que lo pueden hacer, pero eso va más en un procedimiento porque el reglamento implica que deben elaborar procedimientos específicos para algunas acciones con el uso de las flotillas de los centros universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería una disposición administrativa para el mejor aprovechamiento de los recursos.

A veces sucede, y cuando estaba de vicerrector ejecutivo le llamé la atención varias veces. Se va a una reunión a un lugar caliente de dos o tres horas y el chofer se acuesta a dormir con el aire acondicionado puesto, no todos pero algunos sí lo hacen. Entiendo que si es una gira larga necesitan descansar porque tienen que regresar, pero no sé si esa será la mejor forma. De mi parte, hablaría con don Ernesto Amey para advertir que es una situación que no está contemplada.

MARLENE VIQUEZ: El artículo 6 dice:

“Toda dependencia que requiera los servicios de la Unidad de Transportes, para el adecuado desempeño de sus funciones, deberá confeccionar la respectiva solicitud de transporte, justificando claramente la necesidad del servicio. Esta Unidad analizará la solicitud, si está de acuerdo con las normas dictadas sobre el particular y los intereses institucionales, procede a la prestación del servicio, dependiendo de la disponibilidad del recurso. La Unidad de Transportes deberá informar a la comunidad universitaria el detalle semanal de las giras a realizar (horas-lugares-fechas de salida y regreso), inclusive las giras con vehículos asignados en los Centros Universitarios, con el objeto de coordinar con otras dependencias el uso de los vehículos y poder maximizar el recurso disponible.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que digo es que debe decir “informar” es que genere algún tipo de información, pero debería decir que el sistema de transporte se pueda consultar. Porque si no sería que la Unidad de Transportes informe todas las semanas dónde van a estar los vehículos, porque son 30 vehículos.

Podría decir: *“la unidad de transportes mantendrá informada a la comunidad universitaria semanalmente de las giras a realizar”*.

Por ejemplo, se estaban poniendo las giras de la DTIC a los laboratorios, iban a cierto lugar y se poníamos a otras personas, entonces los de la DTIC tenían que esperarse a que esa gente terminara su función, y 2 horas después tenían que esperar a que se desocuparan, esto no deja de ser incomodo.

MARLENE VIQUEZ: Voy a leer el artículo 6 último párrafo que dice:

“La Unidad de Transportes deberá informar a la comunidad universitaria el detalle semanal de las giras a realizar (horas-lugares-fechas de salida y regreso), inclusive las giras con vehículos asignados en los Centros Universitarios, con el objeto de coordinar con otras dependencias el uso de los vehículos y poder maximizar el recurso disponible”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Celín tengo una duda. Conversando con los choferes, cuando golpean un vehículo y el daño es menor al deducible y ellos reconocen su culpa, y que el sector público lo permita, puedan conciliar sin necesidad de que se aplique la póliza del deducible y ellos tengan que pagarlo.

Una reparación que pueda costar cerca de ¢150 mil y el deducible son casi ¢300 mil.

CELIN ARCE: Es por el voto y la razonabilidad del caso, y hasta que no se vea afectada la universidad.

MARLENE VIQUEZ: El artículo 37, inciso u) dice:

“Responder personalmente por los daños y perjuicios causados a la UNED o a terceros ante percances o accidentes derivados del dolo, la culpa grave, la impericia, o la imprudencia, en caso de que los Tribunales de Justicia lo declaren culpable o mediante proceso administrativo sancionatorio.”

A partir de ahí, fue que a don Luis Guillermo le generó la duda de que habían situaciones y que esto obligaba a que todo tenía que ir a un proceso administrativo ante los Tribunales de Justicia, pero podía resolverse de una manera diferente y que de alguna manera no se les obligara a pagar el deducible tan alto. Entonces qué se tendría que hacer.

CELIN ARCE: Entonces, tiene que verse el caso cuando llegue a los tribunales de justicia.

MARLENE VIQUEZ: Cómo se podría redactar.

CELIN ARCE: Lo que no recuerdo es si habrá un capítulo en este reglamento que hable sobre la conciliación en los procesos judiciales, porque la nueva Ley de Tránsito, a diferencia de la anterior, permite a la administración conciliar; antes la Ley de Tránsito obligaba, sea como fuere el caso, a ir al juzgado de tránsito o al juzgado respectivo.

MARLENE VIQUEZ: Se podría indicar como un deber.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mi sugerencia es que diga: *“que en caso de percances menores, que no medie procedimientos en tribunales de justicia, la administración podrá proponer un procedimiento alternativo en el tanto que la UNED y los afectados no se vean en una situación de desventaja o pérdida”*.

CELIN ARCE: Podría ser en ese mismo inciso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Repito, diría así:

“En caso de un percance menor, que no medie procedimientos en tribunales de justicia, la administración podrá proponer un procedimiento alternativo en el tanto que la UNED y los afectados no se vean en una situación de desventaja o pérdida”.

CELIN ARCE: Podría decir:

“Lo anterior no excluye los casos en que haya mediado conciliación y que el conductor del vehículo de la institución hubiese aceptado su responsabilidad administrativa”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una vivencia real. Estábamos en Talamanca y cuando regresamos de la lancha estaba el carro de la UNED de Limón y el chofer dijo: “un señor en un carro sin placas me golpeó la microbús y se fue”.

“He llamado al tránsito varias veces, pero quién va a llegar ahí y la ley obliga a que llegue el tránsito” y me dijo: “qué hago, don Ernesto me ha dicho que no me puedo mover”, todo el día se había quedado ahí.

Le dije que se fuera y mañana le hago una nota que se le exime de responsabilidad, esto es un absurdo.

CELIN ARCE: No es cierto que en todos los casos deba haber un policía de tránsito, es lo idóneo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La orden que ellos tienen es que siempre por pequeño que sea debe haber parte.

CELIN ARCE: Sería denunciar los hechos en el caso de un accidente donde la persona se dio a la fuga.

Al INS no le interesa si llegó el tránsito o no, el agente del INS toma fotografías y se lleva los datos solo para efectos del INS y luego está lo del policía del tránsito para la sanción de la Ley de Tránsito. En este caso, se pone la denuncia respectiva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El chofer sí hizo una denuncia. Esto es para que sepan que hay muchos casos.

En cuanto al uso del aire acondicionado sería usarlo racionalmente mientras el vehículo esté en tránsito a una temperatura confortable y si no está en tránsito a cualquier temperatura.

ALFONSO SALAZAR: Sigo leyendo:

“ARTÍCULO 38:

En condiciones difíciles de operación por motivo de lluvia, neblina, derrumbes y otras condiciones que dificulten el manejo, todo conductor deberá actuar prudente y diligentemente, evitando la temeridad a fin de no exponerse a pérdidas humanas y materiales”.

ARTÍCULO 39:

Los conductores de los vehículos institucionales no podrán hacer intercambios de unidades y accesorios de éstas, sino cuentan con la aprobación del encargado de la Unidad de Transportes

ARTÍCULO 40

Los conductores de los vehículos de la UNED no podrán permitir que personas no autorizadas en la boleta de transporte viajen en los vehículos oficiales, salvo ocasiones especiales, previa autorización del Vicerrector respectivo o del Jefe de la Unidad de Transportes en casos de emergencia comprobada.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siendo Vicerrector Ejecutivo les había autorizado a ellos de que en casos especiales, agregaran que tuvieran la oportunidad de aplicar un uso racional o de sentido común, porque se ha presentado, por ejemplo, se llega a Guápiles van saliendo y está una funcionaria esperando el bus. Si esa persona no está en la boleta el chofer no puede llevarla.

Acaba de suceder una situación en que iba saliendo una buseta para Guápiles y una funcionaria también iba para Guápiles a otro asunto y el chofer no la quiso llevar porque no estaba en la boleta.

Creo que el chofer debe tener discrecionalidad en situaciones especiales, pero en el momento que se da, debe poner el nombre de la persona, la cédula y justificarlo por si tiene un accidente la boleta esté con el dato, el problema es que si esa persona no esté en la boleta. Esta situación se da mucho.

Mi sugerencia es que diga: *“en situaciones especiales y aplicando principios de sentido común y racionalidad el chofer podrá tomar algunas decisiones, siempre y cuando las anote en la boleta en el momento en que se dan”*.

Por ejemplo, hay estudiantes de Liberia que vienen para Cañas como se les dice que no. Me ha pasado que un estudiante estando en Liberia me dice: “me puede dejar en Cañas”, un estudiante y como se les dice que no habiendo espacio.

Mi sugerencia es que se haga siempre y cuando lo anote y en el acto firme el chofer.

MARLENE VIQUEZ: Podría decir:

“ .. Aplicando el sentido común y el principio de racionalidad, el conductor del vehículo puede incluir en la boleta de transportes a funcionarios y estudiantes de la UNED...”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podría decir: “...lo anote en el acto y lo reporte posteriormente a la jefatura...”

MARLENE VIQUEZ: Voy a proceder a leerlo para que quede en actas *“Los conductores de los vehículos de la UNED no permitirán que personas no autorizadas en el formulario de transporte viajen en los vehículos oficiales, salvo ocasiones especiales, previa autorización del vicerrector respectivo o del Jefe de la Unidad de Transportes en caso de emergencia comprobada. En situaciones especiales, aplicando el sentido común y el principio de racionalidad el conductor del vehículo puede incluir en el formulario de transporte a funcionarios o estudiantes, siempre y cuando lo anoten en el formulario y lo informe oportunamente a la jefatura.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por ahí había leído que se pedía nombre y número de cédula a las personas que iban a viajar.

MARLENE VIQUEZ: Si señor, ahí está.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Eso quedó ahí?

MARLENE VIQUEZ: Sí señor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recuerden que yo les hice la observación que nosotros facilitábamos mucho los vehículos.

MARLENE VIQUEZ: O documentos equivalentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros facilitamos mucho los vehículos, yo lo hago, a escuelas que están en zonas muy marginadas porque quieren llevar los chiquitos al Museo del Niño, eso lo hacemos muchas veces.

ALFONSO SALAZAR: Con convenio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sin convenio, lo he autorizado sin convenio, por ejemplo la Escuela de Alajuelita que querían llevarlos, pregunté si la microbús estaba desocupada, yo autoricé, los llevaron al Museo del Niño y se recogieron a tal hora, esos casos no lo puedo hacer.

MARLENE VIQUEZ: No, don Luis Guillermo, cuando yo hice la capacitación con el proyecto de CONARE, que tenía que movilizarme a Guanacaste, Liberia, Siquirrito, varias zonas, lo que yo establecí era que, primero solicité la autorización a la universidad para que me permitiera hacer esos traslados de los estudiantes de las escuelas a los centros universitarios correspondientes para poder usar el laboratorio de tecnología.

Pero además, era necesaria la autorización de los padres de familia, de que esos niños contaban con esa autorización, por cualquier eventualidad; si me parece que es conveniente, que si eso lo hace la UNED debe hacerse, pero con el consentimiento de los padres de familia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La escuela es la que se encarga de eso. La escuela se encarga de tener la autorización si los niños van a una gira o a un paseo.

A lo que me refiero es, ellos pueden ser, eventualmente, y cuando los traemos de coro, los coros que traemos aquí o la Sinfónica que son menores de edad, el coro que trajimos para Navidad en diciembre anterior los trajimos no sé de dónde era y eran menores de edad todos.

ILSE GUTIERREZ: A mí lo que me preocupa, y aunque todos hayan pedido la autorización de los padres, eso es una parte, pero el hecho que estén en un carro UNED, que pasa si hubiera pasado algo, cómo respondemos como universidad si hay un accidente, digamos muertos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los carros tienen pólizas.

ILSE GUTIERREZ: En ese caso cómo se haría, lo que digo es que deberíamos tener un respaldo de que si la universidad en sus actos culturales puede llegar a tener.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podrá hacer uso de los vehículos para transportar menores de edad.

Recordemos que nosotros tenemos estudiantes de los colegios científicos. Tenemos uno en Alajuela y otro en Limón, y ellos a cada rato están viajando en vehículos nuestros, inclusive viajan profesores del colegio científico, cuando el colegio científico sale viajan profesores con ellos y no son funcionarios de la UNED, son del MEP.

ALFONSO SALAZAR: *“ARTICULO 41: Los vehículos no deben dejarse estacionados en lugares donde se ponga en peligro la seguridad de los mismos, sus accesorios, materiales o equipos que transporta. Tampoco en lugares que comprometan la imagen de la institución.”*, por ejemplo al frente de los bares.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí voy a hacer una salvedad, el vehículo de la Rectoría no tiene placa oficial, pero a veces a mí me citan a reuniones en un restaurante, es más, yo he estado en reuniones en bares, en Orotina la reunión la hicimos en un bar.

MARLENE VIQUEZ: Por dicha no tiene placa oficial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nos cita la Junta y luego yo y pregunto dónde es la reunión –ahí donde don Jorge-, ¿dónde es donde don Jorge? y resulta que don Jorge era en un bar, y la reunión fue en el bar, nos tenían mesitas con mantel muy bonito, pero no es un carro oficial. También los carros cuando paran a almorzar todas esas cosas son normales.

MARLENE VIQUEZ: ¿Vamos a quedarnos en el Capítulo X o vamos a seguir?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Seguimos con otro tema.

Este dictamen continúa pendiente en la agenda.

3. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Estudio del impacto que ha tenido la reducción del gasto en la Institución.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 221-2013, Art. III, celebrada el 16 de enero del 2013, y aprobado en firme en sesión 222-2013 del 23 de enero del 2013 (CU.CPP-2013-003), en el que retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2174-2012, Art. III, inciso 8) celebrada el 21 de junio del 2012 (CU-2012-403), en relación con el oficio DF-173-2012 del 18 de junio del 2012 (Ref. CU-379-2012), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2144-2012, Art. II, inciso 2-a) del 8 de marzo del 2012, sobre el estudio del impacto que ha tenido la reducción del gasto en la Institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuaríamos con el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto.

MAINOR HERRERA: El dictamen dice:

Se retoma acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2174-2012, Art. III, inciso 8) celebrada el 21 de junio del 2012 (CU-2012-403), en relación con el oficio DF-173-2012 del 18 de junio del 2012 (Ref.: CU-379-2012), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2144-2012, Art. II, inciso 2-a) del 8 de marzo del 2012, sobre el estudio del impacto que ha tenido la reducción del gasto en la Institución.

SE ACUERDA, remitir el siguiente dictamen al Plenario:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El señor Alverto Cordero, Director Financiero de la UNED, elaboró y presentó a la Comisión Plan Presupuesto el estudio: "Análisis de la Gestión Financiera de la Universidad Estatal a Distancia para el período 2007-2011."*
- 2. En dicho estudio indica que en el Presupuesto Ordinario 2011 que la UNED..."*, habría que quitar ese "que" "...remitió a la Contraloría General de la República se sobreestimó el superávit libre en ₡1.304, 7 millones.
- 3. Los ingresos totales recibidos en el año 2011 crecieron un 13,28% respecto a los mismos ingresos del año 2010, sin embargo, los ingresos propios solo crecieron un 5%, mismo monto en que creció la inflación en el año 2011.*
- 4. En el año 2007 los egresos por masa salarial total consumía el 100% del FEES institucional y el 100% de la Ley 8457, para el año 2011 se consumió el total de estas transferencias, más un monto cercano al 50% de los ingresos obtenidos con recursos propios.*
- 5. En la sesión No. 2003-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 29 de octubre del 2009, el Consejo Universitario acordó en el punto 20 "Reiterar a la Administración que debe informar al Consejo Universitario, la estrategia institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total, según la política 19 de las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas aprobadas para el 2010."*
- 6. Este informe indica que durante el año 2011 y como política de reducción de gasto, la UNED solo ejecutó el 91% de los gastos presupuestados, las partidas que más contribuyeron en dicho logro fueron: Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, y la partida de Servicios, que en su conjunto redujeron el gasto en 1.730 millones de colones*

SE ACUERDA:

1. *Solicitar a la administración ajustar el método de estimación del superávit libre en los presupuestos que remita al Consejo Universitario, para su aprobación.*
2. *Solicitar a la administración que informe a este Consejo a más tardar el 31 de mayo de 2013, sobre el plan que elaboró y ejecutará, para incrementar los recursos propios de la Institución.*
3. *Instar a la administración a:*
 - a) *Mantener una política de contención de los egresos por masa salarial, que permita en un mediano plazo reducir la actual relación FEES total / Masa Salarial.*
 - b) *Continuar con la política de contención de gasto en las partidas presupuestarias, que no comprometen el cumplimiento de metas del POA de las diferentes dependencias de la institución.”*

MARLENE VIQUEZ: Tengo una observación, es en el considerando 2, creo que hay un problema de redacción, lo leería como considero debe decir *“En dicho estudio se indica que en el presupuesto ordinario 2011, se informó a la Contraloría General de la República que la universidad sobreestimó...”* se quita el “se” *“... el superávit libre en ¢1.304,7 millones”*.

MAINOR HERRERA: Tengo una duda ahí, porque con esa redacción que propone doña Marlene pareciera que la UNED informó a la Contraloría, pero en realidad no fue así, la contraloría más bien es la que remite a la UNED un informe donde dice que sobreestimó el presupuesto, eso es lo que yo entiendo.

MARLENE VIQUEZ: Entonces hay que indicarlo en esa forma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Permítame explicarles. Nosotros estábamos con déficit presupuestario de ¢4.436 millones, empezamos con una estrategia de disminuir el déficit desde el 2010, 2011 y lo había distribuido para llegar hasta el 2013. Cuando presentamos la liquidación presupuestaria del 2011 todavía nos quedaban ¢1.300 millones de déficit.

Antes, el déficit no era observado por la Contraloría, pero la Contraloría nos hace la observación de que tenemos que ajustarlo, a raíz de la información que nosotros les mandamos; o sea, nosotros mandábamos el déficit normalmente, inclusive el del 2009 que mandamos en el 2010 se fueron con los ¢ 4. 436 millones de déficit, el informe, es más todas las instituciones lo hacían así, lo que pasa es que a partir de ese momento la Contraloría dijo –no, si falta ¢1.300 millones-, el asunto es que la Ley de Contratación Administrativa permite

colchones y eso ya no se puede, ajuste y tuvimos que ajustarlo, pero la Contraloría no lo hace con base en la información que nosotros mandamos, como dice doña Marlene está bien *“En dicho estudio indica que el Presupuesto Ordinario 2011 la UNED...”*

MARLENE VIQUEZ: *“En dicho estudio se indica que el Presupuesto Ordinario 2011 se informó a la Contraloría General de la República, que la universidad sobreestimó el superávit libre en ¢1.304,7 millones”.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros no lo informamos diciéndoles sobrestimamos el superávit, yo en ningún momento dije a la Contraloría *“sobrestimamos...”*, sino que la información que se mandó reflejaba una sobrestimación del superávit.

MAINOR HERRERA: En la información que se mandó a la Contraloría nunca se dijo que había una sobreestimación de ¢1.304,7 millones, es la Contraloría cuando hace el análisis de la liquidación la que evidencia en su informe que hay una sobreestimación y que la UNED tiene que corregirlo mediante un presupuesto extraordinario, y así fue como se hizo, entonces no podríamos poner que fue la UNED la que informó a la Contraloría.

MARLENE VIQUEZ: Propongo un cambio de la siguiente manera: *“En dicho estudio se indica que en el Presupuesto Ordinario 2011, la Contraloría General de la República identifica que la universidad sobreestimó el superávit libre en ¢1.304,7 millones.”*

MAINOR HERRERA: Está bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que no se refleja aquí era que veníamos con un descenso de sobrestimación de ¢ 4.000 millones quedaban ¢1.300 millones, pensaba hacer ¢600 millones en el 2012 y ¢600 millones en el 2013, para llegar al equilibrio, no fue posible, nos ordenaron cortar y ahora más bien con la liquidación tenemos ¢300 millones más. La estrategia esa de equilibrio de masa salarial la única es despidiendo gente.

La situación es sumamente compleja, muy compleja, la masa salarial de hecho ahorita estábamos revisando no tenemos servicios especiales como se aprobaron solo unas plazas, esperaba que en marzo pudiéramos hacer los ajustes, pero al no haber aumentado los ingresos propios no sé de dónde, no voy a aprobar nada que no tenga presupuesto.

Estaría faltando un poquito más, casi ¢400 millones para servicios especiales, hay que considerar las economías, hay que pagar el 0.55 el 0.55 lo vamos a recibir probablemente, según lo que me dijo el Ministerio de Hacienda, hasta febrero del año entrante, dentro de un año esperaba recibirlo este año en octubre o noviembre, Hacienda me dijo que no, que era muy difícil, que el Gobierno no tenía la plata y no hay forma de obligarlos, ellos lo que tienen que hacer es decir cuándo

lo van a presupuestar, no los podemos obligar.

No quiero despedir a nadie, no quiero, me reuso, trataré de buscar la estrategia, ya CONARE nos ayudó permitiendo que con los fondos del sistema cubriéramos los déficit presupuestarios durante tres años, que de los fondos del sistema salieron ¢3000 y resto de millones, pero nos quedamos sin inversión.

Ahora me van a autorizar que las inversiones que se van a hacer de las plazas urgentes para los proyectos de centros universitarios, los ingenieros, algunos asistentes, salgan del fondo del sistema, pero eso es de uso restringido.

No sé, antier me reuní con Mabel, estuvimos analizando eso y ella está haciendo una evaluación de las económicas posibles con los pensionados y otras cosas, pero de lo contrario va a ser difícil sostener y probablemente va a ver que entrar a despedir, no son pocas personas, serían alrededor de 80 y 100 personas, esas son las plazas que yo le pedí a doña Katya que las analizara, las está analizando ya, ella me va a dar un informe de cuáles son las plazas que entraron nuevas y habría que prescindir.

MARLENE VIQUEZ: Defina prioridades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, las tenemos marcadas, lo que pasa es que muchas veces los encargados de cátedra toman recursos para tutores se refuerzan se ayudan, y son recursos que se vuelven indispensables.

La situación es muy compleja, confío en que la negociación del FEES del 2014 nos dé una salida, si yo encuentro la forma de sostener este año sin despedir a nadie tendría casi la probabilidad de que en el 2014 pudiéramos buscar una alternativa con esos recursos, esto lo estoy peleando a nivel de CONARE, no me estoy quedando con la brazos cruzados, estamos buscando fórmula, les he advertido, se han tomado algunos acuerdos que nos favorece, pero no son suficientes.

Espero que el próximo mes la decisión haya que tomarla antes del próximo cuatrimestre si no tendríamos plazas para los profesores del segundo cuatrimestre.

Por eso don Mario, hay que ser muy prudente con lo que se dice, porque en realidad como estamos, ni dedicación exclusiva vamos a poder dar, con ese déficit se nos complica la existencia.

Esperaba que ese déficit no se diera, los cálculos que me dio Financiero y Presupuesto me decían que eran positivos, teníamos inclusive, yo tengo un informe que me decían que iba a ser favorable un poco más de ¢200 millones, y dio negativo, pero si era favorable estábamos bien nunca del déficit, porque el déficit significa cortar lo que ya está, ni modo, vamos a ver qué hacemos.

MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que esta servidora tiene claridad de cuál es la situación financiera de la universidad, y con el mayor compromiso que tengo con esta institución y la obligación que tenemos de preservarla a futuro, siempre contará con el apoyo de esta servidora en las decisiones que usted tenga.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa la estrategia del equilibrio financiero que está vigente, y lo que quería advertir es que la única forma de buscar el equilibrio financiero, así rápido, rápido es quitando gente.

MARLENE VIQUEZ: Es un considerando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, pero está ahí, me lo recuerdan, a mí me desvela eso, sinceramente.

MARLENE VIQUEZ: La preocupación que yo tengo es la siguiente, observen que en los considerandos lo que se está destacando es una política que aprobó el Consejo Universitario en el 2009, 2010, pero sobre todo, analizando la situación de la universidad en los últimos años, ya me percaté de que la masa salarial va más allá del FEES institucional, ya consumió la Ley 8457 y una buena parte de los recursos propios, eso es lo que uno tiene analizar.

Antes teníamos que la masa salarial se llevaba el FEES institucional total más parte de los recursos propios, ahora tenemos que se lleva todo el FEES institucional, inclusive recursos del fondo del sistema, además la Ley 8457 y por el otro lado, el crecimiento vegetativo de la masa salarial, como usted muy bien lo ha indicado muchas veces acá, anda alrededor entre 7% y 8% y eso implica que es mayor que lo que se les está reconociendo con respecto al FEES institucional, es ahí donde a uno le puede surgir la preocupación.

Me parece que el acuerdo es simple donde dice: *“Solicitar a la administración ajustar el método de estimación...”*, porque ahí quedó en evidencia que había que ser más puntillosos, cautos en esa estimación que se hace al superávit libre, dado que fue la Contraloría la que determinó o identificó que había una diferencia significativa.

Y en el punto 2 dice *“Solicitar a la administración que informe a este Consejo a más tardar el 31 de mayo del 2013, sobre el plan que elaboró y ejecutará...”*, si pudiéramos cambiar *“...sobre la forma para poder incrementar los recursos propios...”*.

Aquí, la única manera de que la UNED pueda salir adelante con uno de estos casos, es incrementando los recursos propios.

Y tercero, observen que el punto 3 es: *“...Instar a la administración...”*, es una imposición, es *“...Instar a la administración a: mantener una política de contención de los egresos por masa salarial, que permita en un mediano plazo reducir...”*, no se está diciendo cuando *“...la actual relación FEES total/Masa Salarial.”* y *“b.*

Continuar con la política de contención del gasto en las partidas presupuestarias, que no comprometa el cumplimiento de metas del POA con las diferentes dependencias de la institución.”. Más bien, yo lo veo como un acuerdo que está apoyando la gestión de prevención y cautela que ha tenido la administración, como política me parece que está bien claro, sé que la situación es compleja, pero la intencionalidad es más bien de alertar, de apoyar y de encontrar una solución conjunta en este tipo de situaciones.

MAINOR HERRERA: ¿Cuál es el punto?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando leí que me recuerdan que debo buscar estrategias institucionales para lograr el equilibrio masa salarial FEES es cuando me rebotó esa medida que he sostenido por tres años y no he querido aplicarla, excepto las plazas de servicios especiales 2012 que son las que están revisando, pero el acuerdo está bien, no hay problema.

ALFONSO SALAZAR: Leyendo todo el acuerdo y aunque participe en la Comisión de Plan Presupuesto, ahí habría que dejar ese considerando cinco de último y valorar si el considerando cinco realmente responde a los acuerdos.

Porque el considerando seis habla *“Este informe...”*, pero resulta que el cuatro habla del informe, el tres, el dos y el uno, el seis debería ser cinco y el cinco debería ser seis.

Sin embargo, ese acuerdo del 2009 no está asociado a un acuerdo en esa materia porque no se le recuerda al Rector que el Consejo tomó ese acuerdo, pero no se le dice que se va a hacer con ese acuerdo, si le reitera lo que ahí se acordó o qué, en realidad hoy si no veo la relación entre los acuerdos y el punto cinco.

MAINOR HERRERA: El considerando cinco se refiere a un acuerdo que tomó el Consejo Universitario en el 2009, cuando don Luis no era Rector, donde se le dice: *“Reiterar a la administración que debe informar al Consejo Universitario, la estrategia institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total, según política 19 de las políticas...”*.

Consideré muy pertinente incluirlo dentro de los considerandos, porque ya es un tema que no es nuevo, es nuevo en esta administración, pero ya fue un tema discutido en el 2009, era una problemática, la situación ha venido de años atrás, creo que es pertinente porque lo que viene es a reforzar la idea de que hay un acuerdo tomado en ese sentido, y que ahora queremos retomar, dado que la situación ha venido agravándose un poco, acabamos de ver con el asunto de los servicios especiales, entonces tratar de mantener esa política de la relación FEES total/ Masa Salarial, por eso fue que se incluyó.

Incluso se incluyó por una solicitud de doña Marlene, pero me parece que viene a reforzar lo que se está pidiendo en el acuerdo en sí de ubicación, sí me parece que hay que ponerlo como número seis.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese 13, 28% de los ingresos totales y 5% de los ingresos propios lo dio Alverto.

MAINOR HERRERA: ¿Es del informe de don Alverto?

LUIS GUILLERMO CARPIO: La interpretación del porcentaje.

MAINOR HERRERA: Ahí están dados los montos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que raro que los propios solo sean 5%.

MAINOR HERRERA: Don Luis ese dato yo lo había dado cuando se analizó el presupuesto 2012 el año pasado; porque llamaba la atención que entre el año 2009 y 2012 el crecimiento porcentual en los ingresos propios oscilaban entre un 7% y un 5%, para ese año 2011 el crecimiento alcanzó solamente el 5%, y que por redondeo fue el mismo que alcanzó el crecimiento de la inflación.

Aquí el problema también es de generación de recursos propios y esto es un poco en lo que hemos insistido, de ahí, uno de los puntos donde se le pide a la administración la estrategia para subir los recursos propios.

Porque las transferencias de Gobierno sí han venido con un crecimiento sostenible, por ejemplo para este año anduvo cerca del 13%, y ha tenido incluso años de mayor crecimiento, pero recursos propios si han estado muy rezagados, principalmente por la situación de la Dirección de Extensión, que bajaron mucho los ingresos en lo que es el Centro de Idiomas, y por el SEP, y la venta de libros que no ha crecido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La que estaba más crítica era lo de computación.

Quienes estén de acuerdo con la propuesta de la Comisión, en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 221-2013, Art. III, celebrada el 16 de enero del 2013, y aprobado en firme en sesión 222-2013 del 23 de enero del 2013 (CU.CPP-2013-003), en el que retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2174-2012, Art. III, inciso 8) celebrada el 21 de junio del 2012 (CU-2012-403), en relación con el oficio DF-173-2012 del 18 de junio del 2012 (Ref. CU-379-2012), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en

sesión 2144-2012, Art. II, inciso 2-a) del 8 de marzo del 2012, sobre el estudio del impacto que ha tenido la reducción del gasto en la Institución.

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Alverto Cordero, Director Financiero de la UNED elaboró y presentó a la Comisión Plan Presupuesto el estudio: **“Análisis de la Gestión Financiera de la Universidad Estatal a Distancia para el período 2007- 2011.”**
2. En dicho estudio se indica que en el Presupuesto Ordinario 2011, la Contraloría General de la República identifica que la Universidad sobreestimó el superávit libre en **¢1.304,7 millones.**
3. Los ingresos totales recibidos en el año 2011 crecieron un **13,28%** respecto a los mismos ingresos del año 2010, sin embargo, los ingresos propios solo crecieron **5%**, mismo monto en que creció la inflación en el año 2011.
4. En el año 2007 los egresos por masa salarial total consumía **100%** del FEES institucional y **100%** de la Ley 8457, para el año 2011 se consumió el total de estas transferencias, más un monto cercano a **50%** de los ingresos obtenidos con recursos propios.
5. Este informe indica que durante el año 2011 y como política de reducción de gasto, la UNED solo ejecutó **91%** de los gastos presupuestados, las partidas que más contribuyeron en dicho logro fueron: **Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, y la partida de Servicios, que en su conjunto redujeron el gasto en 1.730 millones de colones.**
6. En la sesión No. 2003-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 29 de octubre del 2009, el Consejo Universitario acordó en el punto 20 **“Reiterar a la administración que debe informar al Consejo Universitario, la estrategia institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total, según la política 19 de las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas aprobadas para el 2010.”**

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la administración:**

- a) **Ajustar el método de estimación del superávit libre en los presupuestos que remita al Consejo Universitario, para su aprobación.**
- b) **Informar a este Consejo, a más tardar el 31 de mayo de 2013, sobre el plan que elaboró y ejecutará, para incrementar los recursos propios de la institución.**

2. Instar a la administración a:

- a) **Mantener una política de contención de los egresos por masa salarial, que permita, en un mediano plazo, reducir la actual relación FEES total / masa salarial.**
- b) **Continuar con la política de contención de gasto en las partidas presupuestarias, que no comprometen el cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual (POA) de las diferentes dependencias de la institución.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con veinte minutos.

**LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / NA / EF / LP **